

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVII LEGISLATURA

DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora	PRESIDENTE Diputado Porfirio Muñoz Ledo	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., miércoles 10 de febrero de 1999	No. 9

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	455
ORDEN DEL DIA	455
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	456
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Fernando Castellanos Pacheco, con la que solicita licencia para separarse de su cargo los días 11 y 12 del mes en curso. Aprobado, comuníquese a la Cámara de Diputados	459
LEGISLADORES QUE SE REINCORPORAN	
Comunicaciones de los legisladores: Miguel Angel Navarro Quintero, Salvador Sánchez Vázquez y José Luis Medina Aguiar, con las que informan que se reincorporan a sus cargos. De enterado. Comuníquese a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, como corresponda.	460
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
Comunicación con la que informa de actividades propias de su encargo. De enterado.	460

Pág.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Comunicación del Congreso estatal, con la que remite punto de acuerdo respecto a salarios mínimos. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados. 461

Comunicación del Congreso estatal, con la que remite punto de acuerdo respecto al endeudamiento bancario. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados. 464

ESTADO DE MORELOS

Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. 466

ESTADO DE TAMAULIPAS

Comunicación del Congreso estatal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. 466

ESTADO DE COAHUILA

Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de ese Estado, con la que informa de actividades propias de su ramo. De enterado. 466

REPUBLICA DE VENEZUELA

Comunicación de la Embajada de la República de Venezuela, con respecto al Parlamento Latinoamericano y el Parlamento Andino. Se turna a las comisiones de Relaciones Exteriores de ambas cámaras. 467

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite propuesta del Ejecutivo Federal, de las designaciones de los vocales de la junta de gobierno de dicho instituto. Se turna a la Primera y Tercera comisiones. 467

CONDECORACIONES

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos: Mario Maqueda Mendoza, Sergio Román Genchi, Vladimir Kibalchich Russakova y Raúl Valdés y Aguilar, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Estados Unidos de América, Cuba, Francia y Chile, respectivamente. Se turnan a la Primera Comisión. 468

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que 17 ciudadanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas. Se turna a la Primera Comisión. 469

Pág.

REPUBLICA FRANCESA

Dois oficios de los diputados Porfirio Muñoz Ledo y Arturo Núñez Jiménez, con los que solicitan los permisos constitucionales necesarios para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de dicha nación. Se turnan a la Primera Comisión.

470

REPUBLICA DE FINLANDIA

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de ese país. Es de primera lectura.

470

UCRANIA

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Francisco Florentino Morales, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de ese país. Es de primera lectura.

471

REPUBLICA DE CHILE

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Antonio González de la Fuente, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de dicha nación. Es de primera lectura.

471

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Rogelio Castellanos Franco, pueda aceptar y usar las condecoraciones que le confiere el gobierno de ese país. Es de primera lectura.

472

REPUBLICA FRANCESA (II)

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Guillermo Dionisio Salas Vargas, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de dicha nación. Es de primera lectura.

472

REPUBLICA DE LA INDIA

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Francisco Javier Ignacio Orendáin y Martínez Gallardo, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la India en Guadalajara, Jalisco. Es de primera lectura.

473

Pág.

REINO DE ARABIA SAUDITA

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Katya Gil Castellanos, pueda prestar sus servicios en la Embajada de dicho país en México. Es de primera lectura.

473

REPUBLICA ITALIANA

Dictamen de la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Adrián Franco Nevada, pueda prestar sus servicios en la Embajada de dicho país en México. Es de primera lectura.

474

Se dispensa la segunda lectura a los dictámenes presentados. Aprobados. Pasan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

475

FERROCARRILEROS JUBILADOS

Punto de acuerdo suscrito por miembros de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para que se exhorte a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la dirección general de Ferrocarriles Nacionales de México y de la dirección general del Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre jubilados. Aprobado. Comuníquese a las autoridades competentes.

476

ESTADO DE GUERRERO

Comentan sobre el proceso electoral en dicha entidad, los legisladores:

Luis Patiño Pozas

478

Auldárico Hernández Gerónimo

479

Juan José Rodríguez Prats

481

Jesús Enrique Jackson Ramírez, para contestar alusiones personales.

484

Guadalupe Gómez Maganda

484

Victorio Rubén Montalvo Rojas, quien presenta propuesta, que se turna a la Primera Comisión.

486

María Beatriz Zavala Peniche

488

Jesús Enrique Jackson Ramírez

489

DISTRITO FEDERAL

Se concede el uso de la palabra, para referirse a la petición de auditoría al endeudamiento del gobierno del Distrito Federal, a los legisladores:

José Antonio Estefan Garfias

490

	Pág.
Verónica Velasco Rodríguez	492
Héctor Larios Córdova	494
Jorge Silva Morales, quien presenta punto de acuerdo que se turna a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados.	496
Contestan alusiones personales, los legisladores:	
Juan José Rodríguez Prats	498
Jorge Silva Morales	499
POLITICA SOCIAL	
Sobre el programa de política social del Gobierno Federal, hacen comentarios los legisladores:	
Higinio Martínez Miranda	501
Luis Patiño Pozas	504
Luis Mejía Guzmán	505
Samuel Aguilar Solís	507
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	508
CLAUSURA Y CITATORIO	509
RESUMEN DE TRABAJOS	510

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

ASISTENCIA

El Presidente:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

En atención a las instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

Hay una asistencia de 33 legisladores, señor Presidente. Hay *quorum*.

El Presidente (a las 11:12 horas):

Se abre la sesión.

Se ruega a los legisladores tomar sus lugares y a los señores de la prensa guardar silencio y tomar sus lugares asimismo.

ORDEN DEL DIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a dar lectura al orden del día.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 10 de febrero de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de legisladores.

Comunicación del Consejo de la Judicatura Federal.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Baja California Sur, Morelos y Tamaulipas.

Comunicación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila.

Comunicación de la Embajada de la República de Venezuela.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: capitán de corbeta cuerpo general Mario Maqueda Mendoza, vicealmirante cuerpo general Diplomado de Estado Mayor Sergio Román Genchi, Vladimir Kibalchich Russakova y embajador Felipe Raúl Valdés y Aguilar, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Estados Unidos de América, Cuba, Francia y Chile, respectivamente. (Turno a comisión.)

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Artemio San Martín Reboloso, Héctor Mauricio Domínguez Gutiérrez, José Alonso Mezquita Godoy, María Gabriela Cruz Barraza, Luis Alberto Cota Picos, Luz Alejandra Tye Acuña, María Gloria Galindo Romero, Ana Ivonne Kaanta Moreno, Ana Olivia Espinoza Acuña, Marina Eugenia Silva González, Luis Leonardo Rubio Benítez, Francisco Javier Santana Villegas, Ericka Marcela Avila Gómez, Judith Junco Nava, Juan José Audencio Escalante, Alejandro Alvarez Flores, Yvette Marie Grütter de la Mora, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México y en sus consulados generales en Nogales, Sonora y Guadalajara, Jalisco; en las embajadas en México de: Belice, España, Portugal y Suiza, respectivamente. (Turno a comisión.)

Oficio del diputado Porfirio Muñoz Ledo, por el que solicita el permiso constitucional necesario, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República de Francia. (Turno a comisión.)

Oficio del diputado Arturo Núñez Jiménez, por el que solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República de Francia. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Rosa Blanca, en grado de Gran Cruz con Collar, que le confiere el gobierno de Finlandia. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano teniente coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, José Francisco Florentino Morales Cázares, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Príncipe Yaroslav el Sabio en Quinto Grado, que le confiere el gobierno de Ucrania. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano coronel ingeniero civil Diplomado de Estado Mayor José Antonio González de la Fuente, para aceptar y usar la Medalla Diosa Minerva, que le confiere el gobierno de la República de Chile. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano teniente coronel del Arma Blindada Diplomado de Estado Mayor Rogelio Castellanos Franco, para aceptar y usar la condecoración y Medalla de Encomio, que le confiere el gobierno de los Estados Unidos de América. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Guillermo Dionisio Salas Vargas, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República Francesa. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Francisco Javier Ignacio Orendaín y Martínez Gallardo, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la India en Guadalajara, Jalisco. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Katya Gil Castellanos, para prestar servicios en la Embajada del Reino de Arabia Saudita en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Adrián Franco Zevada, para prestar servicios como abogado de confianza, en la Embajada de Italia en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, suscrita por los integrantes de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, para que se exhorte por segunda ocasión a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la dirección general de Ferrocarriles Nacionales de México y de la dirección general del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Dispensa todos los trámites y votación.)

Agenda política

Comentarios sobre el proceso electoral en el Estado de Guerrero. (Deliberativo.)

Comentarios sobre la petición de auditoría al endeudamiento del gobierno del Distrito Federal, a cargo de los grupos parlamentarios de los partidos: Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional y Verde Ecologista de México. (Deliberativo.)

Comentarios sobre el Programa de Política Social del Gobierno Federal, a cargo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Deliberativo.)»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR**El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:**

Se va a dar lectura al acta de la sesión anterior:

«Acta de la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, correspondiente al Primer Receso del

Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

En la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las once horas con quince minutos del miércoles tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve, con una asistencia de veintiocho legisladores, el Presidente declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día y al acta de la sesión anterior, que se aprueba en sus términos en votación económica.

El Presidente informa del deceso del diputado Jesús Eleazar Camarillo Ochoa, en el décimo distrito electoral del Estado de Puebla. Se guarda minuto de silencio.

La Secretaría da cuenta con los siguientes documentos:

Invitación del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, para asistir al acto cívico conmemorativo. Se designa comisión que represente a la Comisión Permanente;

Tres oficios de los diputados: José de Jesús González Reyes, Laura Alicia Garza Galindo y Amira Gricelda Gómez Tueme, con los que solicitan licencia para separarse de sus cargos. Aprobados los puntos de acuerdo, comuníquense a la Cámara de Diputados;

Comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la que informa de actividades de su primera Legislatura. De enterado;

Cinco comunicaciones de los congresos de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, San Luis Potosí y Tabasco, con los que informan de actividades propias de sus legislaturas. De enterado;

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se remite iniciativa del Ejecutivo, con la que se reforman los artículos veintisiete y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las comisiones de Asuntos Legislativos, Primera de Puntos

Constitucionales y de Energía de la Cámara de Senadores;

Oficio del Partido Verde Ecologista de México, que remite iniciativa de reformas a la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados;

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de Finlandia. Se turna a la Primera Comisión;

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que se comunica del nombramiento del ciudadano Francisco Correa Villalobos, como embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante el gobierno de la República Argentina Democrática y Popular. Se turna a la Segunda Comisión.

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

Se da primera lectura a diez dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que conceden los permisos constitucionales necesarios para que los ciudadanos:

Federico Alfonso Urruchúa Durand, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República del Perú;

Florencio Raúl Cuevas Salgado y José Refugio Peñaloza Herrera, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República Federativa del Brasil;

José Isabel Ismael Galván Nieto, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

José Darío Magaña López, pueda aceptar y usar las condecoraciones que le confiere el gobierno de la República de Guatemala;

Sergio Joaquín Romero Cuevas, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Nicaragua;

María de los Dolores Sofía Elena Ana Beístegui Rohan Chabot, Carlos José Mauricio Prieto y Jacque, María del Rosario Gloria Green Macías, José Luis Martínez y Hernández, Sylvia María Pandolfi Elliman de Ortiz y Alberto Ruy Sánchez, puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República Francesa.

Se les dispensa la segunda lectura, sin discusión se reservan para su votación nominal en conjunto y se aprueban los proyectos de decreto. Pasan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

Se da primera lectura y se les dispensa la segunda, a dos dictámenes de la Primera Comisión, con proyectos de decreto que reforman:

Los artículos dieciséis, diecinueve, veintidós y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobado por treinta votos;

El artículo tercero transitorio, del decreto por el que se reformaron los artículos treinta, treinta y dos y treinta y siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación, el veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete. Aprobado por treinta y dos votos.

En cada uno de ellos el Presidente realiza la declaratoria correspondiente. Pasan al Poder Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.

La Secretaría da lectura a la proposición para que comisiones de ambas cámaras, coadyuven a la solución del conflicto laboral en la Empresa Mexicana de Cananea. Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a las de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, proposición con la

que se solicita entrevista con el Secretario de Gobernación, respecto a los recursos públicos para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal.

Se da cuenta con dos denuncias de amenazas y agresiones físicas al diputado Teobaldo López Huertas y de actos de intimidación a la senadora Layda Sansores San Román. Se turnan a las presidencias de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, respectivamente, para actuar en términos del artículo sesenta y uno constitucional.

Realizan comentarios sobre la vigencia de la Constitución Política, los legisladores: Alvaro Arceo Corcuera, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

Américo Ramírez Rodríguez, del Partido Acción Nacional; José Trinidad Lanz Cárdenas, del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la palabra, para referirse a los procesos electorales locales, a los legisladores: Luis Patiño Pozas del Partido del Trabajo; Auldárico Hernández Gerónimo, del Partido de la Revolución Democrática; Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones la segunda para contestar alusiones personales; Amador Rodríguez Lozano, del Partido Revolucionario Institucional, para contestar alusiones personales y Enrique Jackson Ramírez del mismo partido.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

Sobre la distribución de leche por legisladores del Distrito Federal, realizan comentarios los legisladores: Francisco Javier Loyo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional y

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

Comentan sobre la situación económica nacional y la propuesta del Ejecutivo para abrir el sector eléctrico a la inversión privada, los legisladores: Rosa Albina Garavito Elías, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta propuesta; Luis Mejía Guzmán, del Partido Acción Nacional; y Amador Rodríguez Lozano, del Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente turna a las comisiones de Energéticos y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y a las de Energéticos y de Gobernación de la Cámara de Senadores, la propuesta presentada por la senadora Garavito Elías.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y el Presidente clausura la de hoy a las quince horas, citando para la que tendrá lugar el miércoles diez de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las once horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señor Presidente.**

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Se va a dar lectura a varias comunicaciones:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito presente a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, solicitud de licencia para ausentarme de mis funciones como diputado federal los días 11 y 12 del mes en curso, ya que hasta la presente fecha el gobernador del Estado de Yucatán, no ha nombrado suplente para ocupar la notaría pública de la cual soy titular.

Por tratarse de un caso de urgencia y obvia resolución, solicito la dispensa de trámite a fin de dar curso a esta solicitud, pues existen asuntos pendientes en la notaría a mi cargo que reclaman pronta atención.

Sin otro particular de momento, agradezco su atención a la presente y le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 9 de febrero de 1999.—
Diputado federal, *Fernando Castellanos Pacheco.*»

El Presidente:

De conformidad con lo que establece el artículo 79 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se pide a la Secretaría poner a discusión el punto de acuerdo.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Está a discusión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Se concede licencia al diputado Fernando Castellanos Pacheco, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el III distrito electoral del Estado de Yucatán, los días 11 y 12 de febrero de 1999.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.**

LEGISLADORES QUE SE REINCORPORAN

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se va a dar lectura a dos comunicaciones:

«Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la LVII Legislatura.— Presentes.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente solicito de esa soberanía, se me permita reincorporarme a los trabajos legislativos a partir de esta fecha, como diputado federal a la LVII Legislatura, por el distrito electoral federal III, con cabecera en Compostela, Estado de Nayarit.

Agradezco cumplidamente el trámite con que se sirvan obsequiar a la presente, reiterando a ustedes la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente.

México, D.F. a 8 de febrero de 1999.— Diputado *Miguel Angel Navarro Quintero.*»

El Presidente:

De enterado y se le tienen por reincorporado a sus actividades legislativas. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Para efectos a que haya lugar y por su digno conducto, me permito informar a ustedes sobre mi reincorporación a las actividades legislativas y funciones inherentes como senador de la República por el Estado de Nayarit.

Aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo y reiterar la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

México, D.F., a 9 de febrero de 1999.— Senador *José Luis Medina Aguiar.*»

De enterado y se le tiene por reincorporado a sus actividades legislativas. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de la LVII Legislatura.— Presentes.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente solicito a esa soberanía se me permita reincorporarme a los trabajos legislativos a partir de esta fecha como diputado federal a la LVII Legislatura, por el distrito electoral II, con cabecera en Tepic Estado de Nayarit, en virtud de que con fecha 1o. de enero de 1999 solicité licencia a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para separarme de forma temporal.

Agradezco cumplidamente el trámite con que se sirva obsequiar a la presente reiterando a ustedes la seguridad de mi más alta consideración.

Atentamente.

México, D.F., 8 de febrero de 1999.— Diputado federal *Salvador Sánchez Vázquez.*»

De enterado y se le tiene por reincorporado a sus actividades legislativas. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Judicial de la Federación.—

Consejo de la Judicatura Federal.— Presidencia.— México.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Ruego a ustedes atentamente se sirvan comunicar a esa honorable Comisión Permanente, que el día de hoy el Consejo de la Judicatura Federal inició su primer periodo de sesiones, órgano que presidiré del año de 1999 al año 2002, ya que fui electo presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el pleno de ese alto cuerpo colegiado.

Reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

México, D.F., a 4 de enero de 1999.— El presidente del Consejo de la Judicatura Federal, ministro *Genaro David Góngora Pimentel*.

De enterado.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado de Baja California Sur.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En sesión extraordinaria del día 18 de diciembre de 1998, esta VIII Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, emitió por unanimidad el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Solicitar al Presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León, al Congreso de la Unión y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, su intervención a efectos de lograr la creación de la IV zona económica que comprenda a Baja California Sur, en sustento de lo cual se anexa el estudio técnico necesario.

Por lo que a fin de dar cumplimiento con dicho acuerdo, nos permitimos enviar a ustedes co-

pia certificada del dictamen, adjunto al estudio que le dan origen.

Sin otro particular y seguros de la atención que a esta comunicación se le brinde de su parte por la importancia que para la entidad de Baja California Sur representa, permítanos la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"Año de la Minería y de la Heroica Defensa de Baja California Sur"

La Paz, Baja California Sur, a 21 de diciembre de 1998.— Diputados: *Domingo Valentín Castro Burgoín*, presidente del Congreso del Estado de Baja California Sur y *Francisco Guadalupe Mendoza*, secretario.»

«Comisiones unidas de Asuntos Laborales y de Previsión Social y de Gestoría y Quejas.

Honorable Asamblea: como es de su conocimiento en sesión pública ordinaria celebrada el día 7 del mes de mayo, los diputados Manuel Salgado Amador y Paulino Molina Romero, presentaron ante el pleno de este honorable Congreso del Estado, una iniciativa de acuerdo económico relativa a la solicitud de creación de la cuarta zona económica en lo concerniente a la determinación de los montos de los salarios mínimos generales, así como la inclusión de Baja California Sur en dicha zona.

Dicha petición, se argumentó y obedece al reconocimiento de las diferencias económicas manifiestas en las distintas regiones de nuestro país, lo cual ha llevado a la autoridad correspondiente a establecer en la actualidad tres zonas que consideran la vigencia de montos de salarios mínimos diferenciales.

En esta iniciativa se puntualizó que la creación de diferentes zonas geográficas económicas en el país es un planteamiento que reconoce que los niveles de carestía son distintos en dichas regiones debido a determinantes de tipo histórico, económico, geográfico y social.

Asimismo, la iniciativa hizo hincapié en señalar que el establecimiento de distintas zonas económicas en la República Mexicana es un reconocimiento explícito de que no son los mismos

requerimientos de los hombres que producen para un mercado abierto que las de las comunidades con actividades orientadas, al autoconsumo; que son distintas las necesidades de instrucción, de cultura y de especialización de quienes realizan actividades en el sector primario, que la de las mujeres y hombres, que desarrollan su trabajo en la transformación, en el comercio, en los servicios o particularmente en la atención al turismo nacional o extranjero.

Se precisó que Baja California Sur es una región que por su condición histórica de estado joven, ha luchado por su integración plena, al desarrollo económico del país y al resto de la República Mexicana. Por tal motivo se han otorgado facilidades, particularmente en el pasado reciente, para que la entidad promoviera su desarrollo, como lo fue el caso tanto de la zona libre como de una elevada inversión pública y apoyos al campo, infraestructura carretera y portuaria lo que permitió contar con importantes ingresos para una población relativamente pequeña.

La iniciativa en referencia comenta que a partir de los años ochenta se presentaron problemas de manera aguda en Baja California Sur, asociados a la apertura nacional a los mercados mundiales y la disminución de la inversión estatal como promotor del crecimiento, ambas limitantes no obstante que ocurrieron en un ámbito de aumento acelerado de población estatal, el mercado regional no significó suficiente atractivo para los inversionistas por ser pocos consumidores aún y encontrarse en condiciones de franco aislamiento.

Igualmente se considera que la entidad ha resentido problemas adicionales al presentarse un fenómeno nacional de retracción o disminución de la participación de los salarios en el producto interno bruto al pasar del 37% en 1982 al 25% actualmente. Esta situación se ha conjugado con los efectos de la actividad turística, dado que si bien se generan ingresos y nuevos puestos de trabajo, también aumentan los flujos de corrientes migratorias y los precios de los productos, que en muchos casos se dan en referencia a la moneda extranjera.

Por todo lo anterior se solicitó a los integrantes de esta honorable Asamblea que fuera apoyada la iniciativa de acuerdo económico de conformidad al artículo 105 y demás relativos de la ley reglamentaria de este Poder Legislativo,

para solicitar al Presidente de la República Ernesto Zedillo Ponce de León, al Congreso de la Unión y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos su inmediata intervención para que sea establecida la IV zona económica que comprenda a Baja California Sur. Asimismo fue solicitado a la directiva un punto de acuerdo para que esta soberanía popular asumiera la responsabilidad de presentar el estudio técnico que fundamentara la necesidad de la creación de una IV zona económica que incluyera al Estado de Baja California Sur.

Debido a esta última petición, tanto las comisiones dictaminadoras, como la directiva del Congreso por tratarse de relaciones institucionales convenidas llevaron a cabo pláticas con autoridades de la Universidad Autónoma de Baja California Sur para desarrollar el estudio correspondiente al comportamiento del índice de precios al consumidor en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, durante los años de 1984 a 1994, con objeto de que dicho estudio cubra el elemento de argumentación técnica para sustentar la petición de creación de una zona económica adicional.

Vale la pena puntualizar que en este documento técnico, se confirma lo que de manera intuitiva la población de la entidad percibe y es el hecho de que la región es la más cara de las distintas zonas del país. Esto se encuentra documentado con la variación de este indicador sobre precios en relación al tiempo y en comparación con las distintas ciudades de la zona denominada "frontera norte", con respecto a ciudades pertenecientes a otras regiones geoeconómicas del país y en relación al análisis comparativo del índice general y del efecto que sobre este tienen los caminos de la relación peso-dólar, todo a partir de la información del propio Banco de México.

Una de las conclusiones que puntualiza el estudio de referencia es que es frecuente entre los habitantes de Baja California Sur, comentar el hecho de que el impacto inflacionario en el Estado se percibe superior a otras regiones del país. Las manifestaciones en este sentido de las centrales obreras y de los sindicatos que cuidan por los intereses de sus agremiados, constituyen expresiones concretas de tal reflexión.

Por supuesto, los problemas económicos por los que atraviesa México afectan a la nación

entera. Sin embargo, la opinión popular, nacida de la experiencia cotidiana, no yerra al intuir que Baja California Sur acusa una mayor sensibilidad que el resto del país en cuanto a la manifestación del aumento acelerado en los precios, expresión concreta del fenómeno que se observa, con mayor intensidad, desde inicios de los años ochenta. En el análisis mencionado se pone en evidencia que tal sentir tiene una base económica que sustenta este juicio.

Utilizando información proveniente del Banco de México, en el estudio se ha demostrado que la ciudad de La Paz se muestra más sensible que otras zonas del país ante los cambios que ocurren en la paridad peso-dólar, en los incrementos de los derivados del petróleo, principalmente en aquéllos que afectan el precio de la gasolina, diesel y aceite y en los cambios que experimentan las tarifas de los servicios de carga.

La localización geográfica de Baja California Sur, obra en su contra, al estar separado del macizo continental por el golfo de California, el Estado se convierte, para consideraciones de tipo económico, en una región prácticamente insular.

A la fecha, las autoridades del centro del país no han ponderado debidamente la magnitud de este accidente geográfico y sus repercusiones sobre la vida económica de surcalifornia. Sin embargo, para quienes vivimos en la medida península resulta evidente que el servicio de transporte por la vía marítima constituye un importante medio de comunicación, en virtud de que hace posible el abastecimiento del mercado local con bienes producidos en el interior de México y resolver con ello la ausencia de satisfactores producidos localmente.

Por otro lado, el transporte que se realiza por vía terrestre utiliza una sola carretera que conecta los estados de Baja California Sur, la carretera transpeninsular, única forma de mover los volúmenes de carga propios del sector comercio ante la ausencia de otros medios alternativos, por ejemplo, el transporte ferroviario.

En presencia de un sector industrial insuficientemente desarrollado, la carretera transpeninsular y el servicio de transbordadores se convierten en verdaderos cordones umbilicales

que alimentan las necesidades de Baja California Sur. A pesar de su importancia, la transpeninsular dista mucho de las grandes y fluidas carreteras de que gozan otros estados de la República. Con tan sólo dos carriles, se limita a ofrecer un medio muy precario para la movilización, tanto de la carga, como del turismo que proviene de los países ubicados hacia el norte de México.

Todas estas carencias y ausencias en la vida económica de surcalifornia impactan negativamente los precios de las mercancías que se comercializan en el Estado. En el presente estudio se ha examinado cómo dos épocas separadas entre sí por casi 12 años tuvieron repercusiones similares en el nivel de precios. Se estudiaron los alcances de las devaluaciones de los años 1982 y 1994 y se concluyó que el Estado de Baja California Sur es más sensible que otras regiones del país a los cambios en la relación del peso mexicano respecto a la moneda estadounidense, variable sobre la cual, el gobierno estatal no tiene control alguno ni forma de preceder su comportamiento. La presencia de esta variable exógena sobre la actividad económica de la media península, constituye un elemento que afecta no sólo las expresiones de los precios, sino los planes y proyectos del propio gobierno, concebido éste en sus ámbitos estatal y municipal.

El estudio permitió observar que ciudades como la Paz, Tijuana y en general la región denominada por el Banco de México como frontera norte, tienen comportamientos muy singulares en épocas inflacionarias, en presencia de una significativa oferta de productos extranjeros, aunado al alejamiento de los centros productivos del país, éstas localidades se ven afectadas de manera extraordinaria por los signos que representa la paridad cambiaria, y los convierten así en zonas que ameritan un tratamiento específico por parte de quienes sí tienen bajo su control la dirección y conducción de tan trascendental variable económica.

Resulta entonces necesario para esta legislatura, elevar ante los organismos correspondientes la petición de inclusión del Estado de Baja California Sur en una nueva zona económica, para la Constitución de la cual se tome en cuenta el comportamiento diferenciado en los niveles de precios que se registran dentro de la República Mexicana.

Por lo anterior consideramos que existen los elementos necesarios para dar cumplimiento al punto propuesto en la iniciativa respectiva por lo que se solicita a esta honorable Asamblea su aprobación para el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Unico. Solicitar al Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, al Congreso de la Unión y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, su intervención a efecto de lograr la creación de la IV zona económica que comprenda a Baja California Sur, en sustento de lo cual se anexa el estudio técnico necesario.

Atentamente.

Sala de comisiones del Palacio Legislativo.— La Paz, Baja California Sur, a 18 de diciembre de 1998.— Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social.— Diputados: *Manuel Salvador Salgado Amador*, presidente; *Jesús Redona Murillo* y *Humberto Barrera Navarro*, secretarios.

Comisión de Gestoría y Quejas, diputados: *Jorge Alberto Cachú Ruiz*, presidente; *María Lourdes Orduño Ortiz*, *Fernando José Castanier Arriola*, secretarios.»

«La suscrita licenciada María Concepción Ruelas Rangel, oficial mayor del honorable Congreso de Baja California Sur.

Hace constar:

Que el contenido del dictamen de fecha 18 de diciembre de 1998, signado por las comisiones unidas de Asuntos Laborales y de Previsión Social y de Gestoría y Quejas, es copia fiel y exacta de su original que obra en los archivos de esta institución.

Para los fines legales y administrativos a que haya lugar, se extiende la presente en esta ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, a los 21 días del mes de diciembre de 1998.

Atentamente.

María Concepción Ruelas Rangel, oficial mayor del honorable Congreso de Baja California Sur.»

Recibo y tórnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado de Baja California Sur.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Por este conducto el Congreso del Estado de Baja California Sur, se permite comunicar a esa Cámara de Diputados que en sesión pública ordinaria celebrada el 17 de diciembre del año en curso, aprobó para su envío, acuerdo económico emitido por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia y de Asuntos Fiscales y Administrativos de este Poder Legislativo, relativo a la iniciativa que promueva reformas al Código de Comercio y Código Civil para el Distrito Federal, en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, presentada por el diputado Jesús Guillermo Bermúdez Almada, como integrante de esta VIII Legislatura local, en la búsqueda de soluciones viables y generalmente aceptadas, atendiendo a los principios de justicia y equidad.

En relación a lo anterior nos permitimos anexar copia certificada del punto de acuerdo de referencia, para la intervención que corresponda a esa honorable representación.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad de enviarles un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"Año de la Minería y de la Heroica Defensa de Baja California Sur"

La Paz Baja California Sur, a 22 de diciembre de 1998.— Diputados: *Domingo Valentín Castro Burgoín*, presidente y *Francisco Guadalupe Mendoza*, secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado de Baja California Sur.

La VIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 1998, aprobó un punto de acuerdo, de conformidad a los siguientes

CONSIDERANDOS

Primero. Que con fecha 3 de noviembre del presente año, remitimos oficio al titular de la iniciativa de cuenta, con el propósito de que nos hiciera llegar su aportación en esta materia, misma que recibimos el día 8 de diciembre de 1998, y que en síntesis la hace consistir en la teoría de la imprevisión, la cual esta comisión dictaminadora la considera inviable en virtud de que la regla que postula la referida teoría se contiene en la expresión *Rebus Sic Stantibus*, que consideraría una cláusula sobreentendida en todos los contratos y a través de ella, los tribunales estarían facultados para modificar las obligaciones contractuales, siempre que:

I. Sean imprevisibles;

II. Afecten sustancialmente las obligaciones del deudor, en manera que se produzca una situación de injusticia o iniquidad en la equivalencia de las prestaciones por excesiva onerosidad y

III. Que se trate de alteraciones de la situación general del país o de la región y no de las circunstancias particulares o personales del deudor. La intervención del juez tendría por objeto restablecer el equilibrio de las prestaciones, con un criterio de prudencia y ponderación, atendiendo a las circunstancias.

Segundo. Sin embargo esta teoría no ha encontrado aceptación general en la doctrina ni en la legislación. Según la opinión de diversos juristas y tratadistas, entre los que podemos mencionar a Planiol, Ripert y Esmein entre otros; permitir la intervención judicial para modificar las cláusulas del contrato, sería contrario a la seguridad jurídica, a la estabilidad contractual y vulneraría el principio en que descansa la autonomía de la voluntad; por lo que remitiendo este criterio a la situación de hecho que se enfrenta en nuestros días, en el sentido de pretender establecer en una ley, la modificación favorable sólo de las obligaciones del deudor, es enfocar esta problemática desde también, un solo punto de vista. Por esto es que la teoría de la imprevisión es cuestionada, ya que deja en situación inequitativa al acreedor y ante esta consideración y el resultado poco alentador que se ha obtenido en las entidades federativas en donde se contempla y particularmente en lo que refiere al desaliento de inversión, que necesariamente se encauza por las institucio-

nes bancarias, es que hemos decidido reservarnos una propuesta concreta.

Tercero. No obstante es importante adecuar nuestros ordenamientos jurídicos siempre que sean necesarios y acordes a los principios de legalidad, para satisfacer las demandas sociales que conlleven a dar certeza de seguridad y justicia, para deudores y acreedores. Por ello esta comisión dictaminadora considera que este tema no se ha agotado y que se deben seguir haciendo estudios profundos, a efecto de remitir al Congreso de la Unión una iniciativa en términos viables a la problemática que enfrenta la sociedad mexicana, por las condiciones que se derivan de los contratos crediticios.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos respetuosamente a esta honorable Asamblea, se sirva autorizar el desahogo del presente dictamen en los términos previstos en la ley reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur, conforme a los considerandos vertidos, al siguiente

ACUERDO

El Congreso del Estado de Baja California Sur, manifiesta su pleno compromiso social en el sentido de coadyuvar en la búsqueda de soluciones viables y generalmente aceptadas, atendiendo a los principios de justicia y equidad.

Asimismo, considerando las decisiones parlamentarias en relación con el tema del endeudamiento bancario, que se ha tomado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que incluyen a diversos tipos de deudores, particularmente en la reducción de los montos de sus débitos, respetuosamente se exhorta a esa representación popular, para que se continúe en el análisis que permita lograr consensos y soluciones en materia financiera, que reflejen estímulo a la inversión y ánimo en el cumplimiento de las obligaciones

ARTICULO TRANSITORIO

Unico. Remítase el presente acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su conocimiento.

Sala de sesiones "general José María Morelos y Pavón" del Poder Legislativo.— La Paz, Baja California Sur, a 17 de diciembre de 1998.—

Diputados: *Domingo Valentín Castro Burgoín*, presidente del honorable Congreso del Estado de Baja California Sur y *Francisco Guadalupe Mendoza*, secretario.»

Recibo y tórnese a la Comisión de Justicia de la Cámara de diputados.

ESTADO DE MORELOS

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo.— Poder Legislativo.— XLVII Legislatura 1997-2000.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, tenemos el honor de informar a ustedes, que en sesión de esta fecha el honorable Congreso del Estado eligió presidente y vicepresidente de la mesa directiva, por el mes de enero, correspondiente al segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, quedando de la siguiente manera:

Diputados: Fernando Josaphat Martínez Cue, presidente y René Coronel Landa, vicepresidente.

Reitero a ustedes la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Cuernavaca, Morelos, a 24 de diciembre de 1998.— El oficial mayor del honorable Congreso del Estado de Morelos, *Antolín Escobar Cervantes*.»

De enterado.

ESTADO DE TAMAULIPAS

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de Tamaulipas.— Poder Legislativo.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, nos permitimos informarle que en sesión pública ordinaria celebrada este día, se eligió a los integrantes de la Gran Comisión de la LVII Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando integrada de la siguiente manera:

Diputados: Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presidenta; Ricardo Espinosa Valerio, Oscar Alberto Hinojosa Sánchez, secretarios; Ubaldo Guzmán Quintero, Bernardo Gómez Villagómez, vocales.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a usted nuestra consideración atenta y distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 5 de enero de 1999.— Diputados: *Reynaldo Javier Garza Elizondo*, *Jesús Apolinar Martínez Puebla*, secretarios.»

De enterado.

ESTADO DE COAHUILA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Se va a dar lectura a dos comunicaciones:

«Escudo.— Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F.

Por acuerdo del pleno del Tribunal Superior de Justicia, en sesión extraordinaria de fecha 4 de enero del año en curso, me permito comunicar a usted que con esta fecha, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, declaró formalmente el inicio del primer período de sesiones, correspondiente al presente año.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para todos los efectos a que hubiere lugar.

Sin otro particular, me es grato reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Saltillo, Coahuila, a 4 de enero de 1999.— El secretario general de acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, *Luis Efrén Ríos Vega*.»

De enterado.

REPUBLICA DE VENEZUELA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Embajada de la República de Venezuela México.

Ciudadano Presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

La Embajada de Venezuela saluda muy atentamente al honorable Congreso de la Unión, en la oportunidad de remitirle anexo, la lista de los diputados electos en los comicios del 8 de noviembre de 1998, como representantes del Parlamento Latinoamericano y Parlamento Andino.

La Embajada de Venezuela, al agradecer al honorable Congreso de la Unión, la atención que se sirva prestar a esta comunicación, hace propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

México, D.F., 18 de enero de 1999.— Al honorable Congreso de la Unión.— Ciudad.

Parlamento Latinoamericano

Representantes principales y partido político.

Humberto Celli Gerbasi, AD; Rafael Simón Jiménez, MVR; Isabel Carmona de Serra, AD; Luis Enrique Oberto, Copei; Adolfo R. Taylhardat, Prv; Gisela Jiménez de Giménez, MVR; Pedro Mosqueda, MAS; Luis Ochoa Terán, AD; Enrique Vivas, MVR; José Gerardo Lozada, AD; Henry Bencid, Copei; Alejandro Feo de la Cruz, Prv.

Representantes suplentes y partido político.

Eduardo García Requena, AD; David López Henríquez, AD; Natalio López Luque, AD; Marco Carpio, AD; Marcos Rojas, AD; César García López, AD; Pedro Rafael García, AD; Nirma Fuenmayor, AD; Juan Andrés Cova, MVR; Fermín Toro Jiménez, MVR; Walter Gavidia Rodríguez, MVR; Fernando Gómez, MVR; Víctor Chirinos, MVR; María González de Vivas, MVR; José Figueredo Rodríguez, Copei; Angel Viva Díaz, Copei; Laureano Ortiz Bracamonte, Copei; Virginia Rivero Lozada, Copei; Eduardo Mendoza, Prv; Gladys Lange, Prv; Rosalind Greaves de Pulido, Prv; Erick Halvorssen, Prv; Samuel Ruh, MAS; Horacio Pinto, MAS.

Parlamento Andino

Representantes principales y partido político.

Reinaldo Leandro Rodríguez, AD; Jhannett Madriz Sotillo, MVR; Hugo Márquez Moreno, AD; Felipe Montilla, Copei; Miguel Rodríguez Viso, Prv.

Representantes suplentes y partido político.

Marlene Nava, AD; José Ramón Insúa, AD; Iván García, AD; Zuleima Aranguren, AD; Freddy Gutiérrez Trejo, MVR; Pedro Conde Regardiz, MVR; Dagoberto González, Copei; Elizabeth Marichal, Copei; Ramón Illaramendi, Prv; Tomás Socías, Prv.

Recibo y tórnese a las comisiones de Relaciones Exteriores de las cámaras de Diputados y de Senadores.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobierno.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por instrucciones del Presidente de la República, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León y con

fundamento en el artículo 74 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, me permito hacer llegar a ustedes la propuesta de las designaciones de los vocales de la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.

Documento que el propio primer magistrado de la nación propone por el digno conducto de ustedes.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México D.F., a, 10 de febrero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Presidencia de la República.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

El artículo 74 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario señala que el gobierno y administración del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario estarán a cargo de una junta de gobierno y un secretario ejecutivo.

A su vez, el primer párrafo del artículo 75 de la referida Ley menciona que la junta de gobierno estará integrada por siete vocales: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el gobernador del Banco de México, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y cuatro vocales designados por el Ejecutivo Federal y aprobados por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Senadores y en sus recesos, por la misma proporción de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Por otra parte, el artículo segundo transitorio de la ley citada dispone que el Ejecutivo Federal y la Cámara de Senadores o, en su caso, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, llevarán a cabo las acciones necesarias para que la designación y aprobación de los vocales de la junta de gobierno, la instalación de la propia junta y la designación del secretario ejecutivo, se formalicen dentro de los 20 días naturales posteriores al inicio de la vigencia de la propia ley.

El citado artículo segundo transitorio prevé que, en su propuesta, el Ejecutivo Federal señalará los periodos que correspondan a cada vocal.

Por todo lo anterior, por este conducto someto a la aprobación de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la designación de los vocales y por los periodos siguientes:

Alejandro Creel Cobián, al 31 de diciembre del 2001; Carlos Enrique Isoard y Viesca, al 31 de diciembre del 2002; Adalberto Palma Gómez, al 31 de diciembre del 2003; Angel Antonio Palomino Hasbach, al 31 de diciembre de 2004.

Considero que dichas personas, además de reunir satisfactoriamente los requisitos mencionados en el artículo 78 de la referida ley, por su amplia trayectoria profesional, experiencia en la materia, así como por sus cualidades personales, son idóneos para cumplir debidamente con los cargos que les serían conferidos de merecer la conformidad de esa Comisión Permanente.

Reitero a ustedes, señores secretarios, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de febrero de 1999.— El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, *Ernesto Zedillo Ponce de León.*»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera y Tercera comisiones de Trabajo.

CONDECORACIONES

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, solicitando se trá-

mite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan a continuación, puedan aceptar y usar la condecoración que les confiere el gobierno que se menciona:

Capitán de corbeta CG Mario Maqueda Mendoza, Navy Commendation Medal, que le confiere el gobierno de los Estados Unidos de América; vicealmirante CG DEM Sergio Roman Genchi, Medalla de la Fraternidad Combativa, que le confiere el gobierno de la República de Cuba; Vladimir Kibalchich Ruskova, de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República Francesa; embajador Felipe Raúl Valdés y Aguilar, de la Orden al Mérito, en grado de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de la República de Chile.

Por lo anterior me permito anexar, para que se integren en su expediente, cartas de los interesados dirigidas al honorable Congreso de la Unión, solicitando el permiso respectivo, copias certificadas de las actas de nacimiento y naturalización, en su caso y *curricula vitae*.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles la seguridad de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., 29 de enero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves*.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Dirección General de Gobierno.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—
Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores se dirigió a ésta de Gobernación, a fin de solicitar se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que las personas que se citan, puedan prestar sus servicios a los gobiernos extranjeros que se mencionan:

Héctor Mauricio Domínguez Gutiérrez, asistente político, Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora; José Alonso Mezquita Godoy, asistente político, Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora; María Gabriela Cruz Barraza, asistente en la oficina principal, Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora; Luis Alberto Cota Picos, asistente político, Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora.

Luz Alejandra Tye Acuña, cajero clasificación B en el area administrativa, Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora; María Gloria Galindo Romero, asistente político, Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora; Anna Ivonne Kaanta Moreno, asistente político, Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora; Ana Olivia Espinoza Acuña, asistente político, Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora; Mariana Eugenia Silva González, asistente político, Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora; Luis Leonardo Rubio Benítez, agente de compras, Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco; Francisco Javier Santana Villegas, almacenista, Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco; Ericka Marcela Avila Gómez, operadora de teléfonos, Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco; Artemio San Martín Reboloso, supervisor contable, Embajada de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México; Judith Junco Nava, recepcionista/secretaria, Embajada de Belice en México; Juan José Audencio Escalante, ordenanza, Embajada de España en México; Alejandro Alvarez Flores, chofer, Embajada de Portugal en México e Yvette Marie Grütter de la Mora, secretaria/empleada local, Embajada de Suiza en México.

Por lo anterior me permito anexar, copias certificadas de las actas de nacimiento que acre-

ditan la nacionalidad mexicana de dichas personas y los escritos en que solicitan se realicen los trámites correspondientes.

Agradezco a ustedes su atención a la presente reiterándoles la seguridad de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de enero de 1999.— Por acuerdo del Secretario.— El director general de gobierno, *Sergio Orozco Aceves*.»

El Presidente:

Recibo y tórnese a la Primera Comisión.

REPUBLICA FRANCESA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, solicito de manera formal y respetuosa el permiso a que se refiere el artículo 37 apartado C fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de estar en posibilidad de aceptar y usar la Condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que ha tenido a bien conferirme el Gobierno de la República Francesa, con motivo de la visita de Estado que realizó a México el presidente de Francia, excelentísimo señor Jacques Chirac, del 12 al 14 de noviembre de 1998.

Sin otro particular por el momento, reitero a ustedes la seguridad de mis más altas consideraciones.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 9 de febrero de 1999.— Diputado federal *Porfirio Muñoz Ledo*, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.»

El Presidente:

Tórnese a la Primera Comisión.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Ciudadanos secretarios de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito solicitar atentamente el permiso a que se refiere la fracción III apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de estar en posibilidad de aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Comendador, que ha tenido a bien conferirme el gobierno de la República Francesa.

Aprovecho la oportunidad para enviar a ustedes un respetuoso saludo.

Atentamente.

México, D.F., a 10 de febrero de 1999.— Diputado *Arturo Núñez Jiménez*, presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.»

El Presidente:

Tórnese a la Primera Comisión.

REPUBLICA DE FINLANDIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue tumado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de

la Rosa Blanca, en grado de Gran Cruz con Collar, que le confiere el gobierno de Finlandia.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Rosa Blanca, en grado de Gran Cruz con Collar, que le confiere el gobierno de Finlandia.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 4 de febrero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos*, *Alejandro Ordorica Saavedra*, senador *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

UCRANIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el teniente coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor José Francisco Florentino Morales Cázares, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Príncipe Yaroslav el Sabio, en Quinto Grado, que le confiere el gobierno de Ucrania.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C, del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al teniente coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor José Francisco Florentino Morales Cázares, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Príncipe Yaroslav el Sabio, en Quinto Grado, que le confiere el gobierno de Ucrania.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, Distrito Federal, a 21 de enero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos*, *Alejandro Ordorica Saavedra*, senador *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA DE CHILE

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que el coronel ingeniero civil Diplomado de Estado Mayor José Antonio González de la Fuente, pueda aceptar y usar la Medalla Diosa Minerva, que le confiere el gobierno de la República de Chile.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso

solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al coronel ingeniero civil Diplomado de Estado Mayor José Antonio González de la Fuente, para aceptar y usar la Medalla Diosa Minerva, que le confiere el gobierno de la República de Chile.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 21 de enero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos, Alejandro Ordorica Saavedra*, senador *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas, Esteban Maqueo Coral, Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza, Fidel Herrera Beltrán, César Jáuregui Robles y Luis Patiño Pozas.*»

Es de primera lectura.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el teniente coronel AB Diplomado de Estado Mayor Rogelio Castellanos Franco, pueda aceptar y usar la condecoración de Encomio, que le confiere el gobierno de los Estados Unidos de América.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al teniente coronel AB Diplomado de Estado Mayor Rogelio Castellanos Franco, para aceptar y usar la condecoración de Encomio que le confiere el gobierno de los Estados Unidos de América.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 21 de enero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos, Alejandro Ordorica Saavedra*, senador *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas, Esteban Maqueo Coral, Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza, Fidel Herrera Beltrán, César Jáuregui Robles y Luis Patiño Pozas.*»

Es de primera lectura.

REPUBLICA FRANCESA (II)

El secretario senador Luis Mejía Guzmán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: a la Primera Comisión de Trabajo que suscribe, le fue turnado el oficio de la Secretaría de Gobernación, por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Guillermo Dionisio Salas Vargas, pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la aprobación de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Guillermo Dionisio Salas Vargas, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de

las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República francesa.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 21 de enero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos*, *Alejandro Ordórica Saavedra*, senador *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Aldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA DE LA INDIA

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 7 de enero de 1999, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Francisco Javier Ignacio Orendáin y Martínez Gallardo, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la India en Guadalajara, Jalisco.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 20 de enero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana, con la copia certificada del acta de nacimiento.

b) Que los servicios que el propio solicitante prestará al gobierno de la India, serán de carácter estrictamente consular.

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Francisco Javier Ignacio Orendáin y Martínez Gallardo, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la India en Guadalajara, Jalisco.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 21 de enero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos*, *Alejandro Ordórica Saavedra*, senador *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Aldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REINO DE ARABIA SAUDITA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: en oficio fechado el 27 de noviembre de 1998, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Katya Gil Castellanos, pueda prestar servicios como asistente del embajador, en la embajada del Reino de Arabia Saudita en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el 20 de enero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;

b) Que los servicios que la propia interesada prestará en la Embajada del Reino de Arabia Saudita en México, serán como asistente del embajador y

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la ciudadana Katya Gil Castellanos, para prestar servicios como asistente del embajador, en la Embajada del Reino de Arabia Saudita en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 21 de enero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos*, *Alejandro Ordorica Saavedra*, senador *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

REPUBLICA ITALIANA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Primera Comisión.

Honorable Asamblea: en escrito fechado el 22 de diciembre de 1998, el ciudadano Adrián Franco Nevada, solicita el permiso constitucio-

nal necesario para que pueda prestar servicios como abogado de confianza, en la Embajada de Italia en México.

En sesión celebrada por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, el día 20 de enero, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo

CONSIDERANDO

a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada de su acta de nacimiento;

b) Que los servicios que el interesado prestará, en la Embajada de Italia en México, serán como abogado de confianza;

c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado C del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano Adrián Franco Nevada, para prestar servicios como abogado de confianza, en la Embajada de Italia en México.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 21 de enero de 1999.— Senador, *Amador Rodríguez Lozano*, presidente; diputados: *Francisco Loyo Ramos*, *Alejandro Ordorica Saavedra*, senador *Luis Mejía Guzmán*, secretarios; senadores: *José Trinidad Lanz Cárdenas*, *Esteban Maqueo Coral*, *Auldárico Hernández Gerónimo*; diputados: *José Luis Lamadrid Sauza*, *Fidel Herrera Beltrán*, *César Jáuregui Robles* y *Luis Patiño Pozas*.»

Es de primera lectura.

El Presidente:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se someten a discusión y votación de inmediato.

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura a los dictámenes con los que se dio cuenta y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.**

En consecuencia, está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Rosa Blanca, en grado de Gran Cruz con Collar, que le confiere el gobierno de Finlandia.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al teniente coronel de infantería Diplomado de Estado Mayor, José Francisco Florentino Morales Cázares, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Príncipe Yaroslav el Sabio, en Quinto Grado, que le confiere el gobierno de Ucrania.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al coronel ingeniero civil Diplomado de Estado Mayor, José Antonio González de la Fuente, para aceptar y usar la Medalla Diosa Minerva, que le confiere el gobierno de la República de Chile.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al teniente coronel del Arma Blindada Diplomado de Estado Mayor, Rogelio Castellanos Franco, para aceptar y usar la condecoración y Medalla de Encomio, que le

confiere el gobierno de los Estados Unidos de América.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Guillermo Dionisio Salas Vargas, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le confiere el gobierno de la República Francesa.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Francisco Javier Ignacio Orendaín y Martínez Gallardo, para aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la India, en Guadalajara, Jalisco.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso a la ciudadana Katya Gil Castellanos, para prestar servicios en la Embajada del Reino de Arabia Saudita, en México.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Adrián Franco Nevada, para prestar servicios como abogado de confianza en la embajada de Italia, en México.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal de éste y los anteriormente reservados, en un solo acto.

Se ruega a la Oficialía Mayor haga los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

(Votación.)

Se informa a la Presidencia que se emitieron 25 votos en pro y ninguno en contra.

El Presidente:

Aprobados en lo general y en lo particular los proyectos de decreto. Pasan al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

FERROCARRILEROS JUBILADOS

**El secretario diputado Carlos Martín
Jiménez Macías:**

Se va a dar lectura a una proposición.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVII Legislatura.

Diputado Presidente; compañeras y compañeros legisladores: las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, de este honorable Congreso de la Unión, después de amplias deliberaciones en relación al cumplimiento cabal del convenio suscrito el 29 de diciembre de 1981 por el titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el entonces director de Ferrocarriles Nacionales de México, el director del Instituto Mexicano del Seguro Social y el secretario general del Sindicato de los Trabajadores Ferrocarrileros a iniciativa del Ejecutivo Federal.

Primero. Que efectivamente el convenio referido establece el compromiso de las partes involucradas de garantizar a los ferrocarrileros jubilados, una pensión digna y equivalente a la recibida por todos los trabajadores beneficiados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo ha reiterado la dirección del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.

Segundo. Que a pesar del tiempo transcurrido y de la insistencia de legisladores y jubilados afectados, para que se cumpla cabalmente con lo convenido, las instituciones involucradas no han satisfecho plenamente lo establecido en el convenio referido, ocasionando un grave perjuicio a los jubilados y sus familias.

Tercero. Que es de justicia elemental garantizar una vejez digna a los trabajadores que aportaron toda su vida laboral a una de las industrias más importantes de nuestro país y en consecuencia les proponemos suscribir el siguiente

ACUERDO

10. Este honorable Congreso de la Unión, exhorta por segunda ocasión a los titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, al director de Ferrocarriles Nacionales de México y del Instituto Mexicano del Seguro Social a que cumplan plenamente con lo establecido en el convenio suscrito el 29 de diciembre de 1981 y se informe a esta soberanía del resultado de esta reiterada exhortación.

20. Este honorable Congreso de la Unión, solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que destine los recursos necesarios para otorgar una pensión digna a los jubilados involucrados o en su caso a sus viudas, en los términos y condiciones que establece la Ley del Seguro Social, para todos sus derechohabientes.

Compañero diputado Presidente: en virtud de lo expuesto y en nombre de las comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, del Congreso de la Unión y con base a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicitamos respetuosamente dar curso a nuestra propuesta y ponerla a consideración de la plenaria inmediatamente, por ser un caso de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.— Mesa directiva: diputados: *Juan Moisés Calleja Castañón*, presidente; *Javier Paz Zarza*, *Rosalío Hernández Beltrán* y *Marco Antonio Fernández Rodríguez*, secretarios.

Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.— Diputados: *Víctor M. Carreto* y *Fernández de Lara*, *Alfonso Carrillo Zavaia*, *María Adelaída de la Cruz Moreno*, *José Luis Enríquez González*, *Isaías González Cuevas*, *Héctor Rodolfo González Machuca*, *Juan González Ortiz*, *José Janitzio Soto Elguera*, *Luis Velázquez* y *Jaacks*, *Jesús José Villalobos Sáenz* y *Jorge Doroteo Zapata García*.

Comisión de Seguridad Social.— Mesa directiva.— Diputados: *Gonzalo Pedro Bárbaro Rojas Arreola*, presidente; *Carlos Víctor Manuel Carreto* y *Fernández de Lara*, *José Luis Sán-*

chez Campos, Gustavo Espinosa Plata, secretarios.

Comisión de Seguridad Social.— Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.— Diputados: *Cupertino Alejo Domínguez, Tulio Hernández Gómez, Marlene Catalina Herrera Díaz, Jaime Hugo Talancón Escobedo, Héctor Valdés Romo, Vicente de la Cruz Santiago, Lilia Reyes Morales, Efrén Enríquez Ordóñez, Miguel Navarro Quintero, Juan Moisés Calleja Castañón, María Adelaida de la Cruz Moreno, Isaías González Cuevas y Luis Velázquez y Jaacks.*

Firma de diputados de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista integrantes de la Comisión de Trabajo y del Partido Verde Ecologista integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y otros diputados en apoyo al punto de acuerdo para que el Congreso de la Unión demande a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se destinen los recursos económicos necesarios para otorgar pensión digna a los trabajadores de la empresa de Ferrocarriles Nacionales de México jubilados antes de 1982, o en su caso a sus viudas, en los términos y condiciones que establece la Ley del Seguro Social para todos sus derechohabientes.

Diputados: *Rosalío Hernández Beltrán, Salvador Estrella Verduzco, Benito Mirón Lince, César A. Pineda Castillo, Luis Rojas Chávez, Pablo Sandoval Ramírez, Enrique Santillán Viveros, Gloria Lávara Mejía, María Mercedes Maciel Ortiz y Javier Paz Zarza.*

Firma de diputados de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo integrantes de la Comisión de Seguridad Social y otros diputados en apoyo al punto de acuerdo para que el Congreso de la Unión demande a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se destinen los recursos económicos necesarios para otorgar pensión digna a los trabajadores de la empresa de Ferrocarriles Nacionales de México jubilados antes de 1982 o en su caso a sus viudas, en los términos y condiciones que establece la Ley del Seguro Social para todos sus derechohabientes.

Diputados: *Gonzalo Rojas Arreola, José Luis Sánchez Campos, Miguel Angel Solares Chá-*

vez, Aarón Quiroz Jiménez, Miguel Alonso Raya, Ricardo García Sáinz L., Cuauhtémoc Velasco Oliva, Socorro Aubry Orozco y Juan J. Cruz Martínez.

"Firma de diputados de los grupos parlamentarios del Partido de Acción Nacional, integrantes de la Comisión de Seguridad Social y otros diputados en apoyo al punto de acuerdo para que el Congreso de la Unión demande a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se destinen los recursos económicos necesarios para otorgar pensión digna a los trabajadores de la empresa de Ferrocarriles Nacionales de México jubilados antes de 1982 o en su caso a sus viudas, en los términos y condiciones que establece la Ley del Seguro Social para todos sus derechohabientes.

Diputados: *Gustavo Espinosa Plata, Sergio Antonio Salazar Salazar, José de Jesús Montejo Blanco, José Angel Frausto Ortiz, Emilio González Márquez, Javier Paz Zarza y José Antonio Alvarez Hernández.»*

El Presidente:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensan todos lo trámites y se somete a discusión y votación de inmediato.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

En votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se le dispensan todos lo trámites, señor Presidente.**

El Presidente:

Está a discusión la proposición... No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si se aprueba.

El secretario diputado Carlos Martín Jiménez Macías:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si se aprueba la proposición.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobado, señor Presidente.**

El Presidente:

Comuníquese a las autoridades correspondientes.

ESTADO DE GUERRERO**El Presidente:**

El siguiente punto del orden del día es: comentarios sobre el proceso electoral en el Estado de Guerrero.

Se han inscrito para desarrollar el tema en una primera ronda, el diputado Luis Patiño Pozas, el senador Auldárico Hernández Gerónimo, el diputado Juan José Rodríguez Prats, la senadora Guadalupe Gómez Maganda.

Tiene la palabra el diputado Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El domingo pasado se abrió el calendario electoral con las contiendas de Baja California y de Guerrero. Han sido dos procesos electorales donde se ha podido observar la disparidad en los procesos democráticos en las regiones y en las entidades federativas. El avance democrático de nuestro país es hoy desigual.

En tanto en Baja California Sur, el triunfo de la coalición PRD-PT tuvo un holgado margen so-

bre el PRI y se vive una fiesta cívica y popular por el despertar ciudadano.

En Guerrero, hemos tenido que vivir otra vez los lastres de las irregularidades electorales y tenemos un resultado que lo menos que podemos decir es que está bajo sospecha y que no convence, obviamente, más que a los priistas.

En Guerrero a vuelto a aparecer la sombra de la antidemocracia. Así se han estrellado los intentos por alcanzar la normalidad democrática.

La posibilidad de que reaparezca un conflicto poselectoral de grandes dimensiones en la contienda de Guerrero, oscurece el rumbo democrático y aviva las tensiones y las discordias en una entidad que ha sufrido la violencia social y política, en una entidad que nos debe de preocupar como un aspecto de seguridad nacional.

Sin embargo en ese Estado viven aspecto de militarización, presencia intimidatoria de fuerzas coercitivas. Se presentó la inducción y compra de votos, así como la reaparición de prácticas tradicionales que corrompen la voluntad ciudadana, como los acarreo y los famosos desayunos. Han influido de una manera decisiva en el resultado de estas elecciones; el voto otra vez es manipulado por el poder de los caciques regionales.

La distancia de sólo dos puntos porcentuales entre el candidato del PRI y el de la coalición PRD-PT-PRT, indica que estas irregularidades, en este conflicto, sí afectan el resultado definitivo y alteran el sentido mismo de la votación.

En Guerrero, la más mínima irregularidad afecta a todo el conjunto del proceso electoral.

De ahí que sea necesario depurar y limpiar las elecciones realizadas. No queremos, nos oponemos a que se atice el fuego de un conflicto poselectoral innecesario. Por eso se debe proceder a revisar escrupulosamente las inconformidades, se debe de proceder a dar cauce legal a todas las inconformidades y que sólo el voto libre y ciudadano sea contabilizado.

Proponemos que esta Comisión Permanente tome el punto de acuerdo para que efectivamente se abran los paquetes electorales y que

se contabilicen para que podamos respetar la voluntad popular del pueblo de Guerrero.

Ahora más que nunca, se debe revisar minuciosamente esa elección. Guerrero está bajo la vigilancia de los ciudadanos de todo México; ya no son los tiempos antiguos en que se podía proceder impunemente; ya no son los tiempos de Aguas Blancas, ahora en Guerrero se vive una lucha democrática nacional. La era de los caciques en Guerrero está quedando atrás y se niegan, obviamente, a perder sus privilegios.

El México ciudadano, el México libre y democrático, avanza y en Guerrero ha logrado una cantidad importante de votos limpios que han optado por el cambio por la vía pacífica y civilizada.

Insistimos en que se realice una revisión detenida de este proceso electoral, que se actúe con imparcialidad y neutralidad para considerar las inconformidades de los partidos opositores. La voluntad ciudadana de los guerrerenses, debe ser respetada por las instancias electorales y por los partidos políticos contendientes.

Ningún poder local o regional, así sea muy poderoso, y se apellide Figueroa, debe estar por encima de la voluntad popular. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente:

Para hablar sobre el mismo tema tiene la palabra el senador Auldárico Hernández Gerónimo hasta por 10 minutos.

El senador Auldárico Hernández Gerónimo:

Con su permiso, señor Presidente:

Hace exactamente una semana un compañero legislador del partido del Presidente de la República, señalo y cito textualmente: "hace mucho que la competencia partidista ya está entre nosotros. Hace tiempo que los resultados electorales no están bajo sospecha ni son impugnados, ya no es tema ni motivo ni pretexto la capacidad y la pulcritud de las autoridades electorales, han acreditado con creces su imparcialidad y su apego a las normas legales que las rigen". ¡Vaya cinismo!

El domingo confirmamos con las elecciones en Guerrero, que los resultados electorales preliminares están bajo sospecha e impugnados. Bajo sospecha porque se pretende secuestrar la voluntad popular del pueblo guerrerense, porque se pretende ocultar bajo la oscuridad de las tinieblas que protegen los intereses del caciquismo ancestral y el compadrazgo del Presidente Zedillo, prácticas propias de un régimen que se niega a la apertura democrática.

Impugnamos, porque en ningún momento se dejó que los guerrerenses emitieran un voto libre, pues el Gobierno y su partido, recurrieron en un derroche de recursos económicos, que rebasaron por mucho los topes de campaña, la expresión que se retomó de un diario de circulación nacional lo dice todo: "Si gana Félix nos carga la..."

En Guerrero a pesar de que nuestro partido y su candidato Félix Salgado Macedonio, gobernador elector por la decisión mayoritaria de los guerrerenses, realizó una campaña política respetuosa y de propuestas, el Gobierno Federal, principalmente el presidente Zedillo y su mapache mayor Francisco Labastida Ochoa, en un recorrido por Acapulco, después de los destrozos causados por el huracán Paulina, exigiendo un presupuesto y respeto a su investidura, no podía el presidente Zedillo ni sus colaboradores permitir que un dirigente social, que un militante del Partido de la Revolución Democrática gobernara Guerrero.

Por eso se volcó toda la maquinaria del fraude priísta a todas las regiones, tuvieron que utilizar a Ulises Ruiz, presidente estatal del PRI en Oaxaca, colaborador cercano del actual subsecretario de Gobernación, por eso de las pruebas que exige el responsable de dichas dependencias. Ulises Ruiz, el mismo mapache que operó las elecciones en Tabasco y Oaxaca, tuvieron que valerse de las mismas prácticas sucias, que no forman parte de esta llamada normalidad democrática, a la que con frecuencia recurren en sus discursos políticos los actuales funcionarios, y mucho menos de la pulcritud con la que se ha señalado aquí caracterizan a las elecciones en nuestro país.

Ejemplos de las elecciones más sucias en la historia de Guerrero sobran, basta señalar algunos, compra de votos hasta por mil pesos, acarreo masivo de electores para influir en el sentido del voto a favor del PRI, casillas cerra-

das antes del horario establecido por la legislación electoral, padrones rasurados o votantes sin credencial, sustitución de funcionarios y cambio de ubicación de mesas directivas, de casillas sin causa justificada, errores o dolo en el escrutinio y cómputo de las casillas, numerosas casillas con resultados atípicos con diferencias entre 200 y 300 votos, de aproximadamente 20 mil votos anulados que habían sido depositados válidamente por los ciudadanos a favor de la coalición que postula al senador Félix Salgado Macedonio.

Es inadmisibles que el consejo estatal electoral no haya hecho absolutamente nada cuando se encontró un centro de cómputo paralelo en oficinas públicas de la dirección general de gobierno del Estado y no haya dado trámites legal a la denuncia presentada por el representante de la coalición PRD-PT y PRT, lo cual confirmó la comisión de delitos de carácter electoral por autoridades no facultadas para organizar las elecciones locales.

Ello atenta igualmente en contra de la autonomía del propio consejo estatal, anulando la independencia y profesionalismo de sus integrantes. Todos estos elementos son pruebas suficientes para reconocer el supuesto triunfo del protegido político de Figueroa Alcocer; todos estos son elementos suficientes que ponen en duda la legalidad y la transparencia del proceso electoral.

En esta Comisión Permanente, al igual que en otros foros, manifestamos el norme derroche de recursos de obscuro origen utilizados para favorecer a los candidatos del PRI. Durante todo el proceso se desarrolló una campaña de amenazas e intimidaciones en los medios de comunicación y el uso indebido de las fuerzas de seguridad pública para atemorizar a la población de la mayor parte de las comunidades del Estado.

Por ello estamos hoy denunciando ante los integrantes de esta Comisión Permanente y a los millones de mexicanos el fraude electoral que ha perpetuado en contra nuestra, pero que recientemente directamente los guerrerenses, porque lastima la dignidad de ese pueblo, pues su voluntad por construir un gobierno democrático honesto, comprometido con los ciudadanos, antes que son los grupos de poder y los caciques. Fue truncada esta aspiración por la

sumisión y obediencia a los intereses del Gobierno Federal y de Figueroa Alcocer.

La elección maquinada, el fraude de Estado que se implementó este 7 de febrero en tierras de Guerrero, nos has sustraído a todas y todos los mexicanos de la oportunidad de sentar las bases para la convivencia política pacífica y respetuosa, ya que dichas acciones sólo contribuyen a tensar las relaciones políticas entre las diferentes fuerzas que participan en el estado político nacional.

Nuestro partido y los partidos de la coalición PT, PRD, hemos informado de reiteradas irregularidades que configuran causales de nulidad de la votación recibida en parte importante de las casillas. La presión sobre los votantes y la manipulación del programa de resultados preliminares han manchado una elección en la que cientos de miles de guerrerenses depositaron sus esperanzas.

En Guerrero se gastó más de 800 millones de pesos a los que hay que sumar los desayunos y las despensas, las despensas señores (saca varias bolsas) como las que de manera impune, traficando con la pobreza de la gente, aquí está metido Liconsa, esto es para la dieta de ustedes; siempre son asiduos a pedir pruebas. Aquí hay videos documentales de muchos de ellos.

En Guerrero los caciques políticos, encabezados por Rubén Figueroa Alcocer, el asesino de Aguas Blancas, fraguaron un fraude similar al de Carlos Salinas de Gortari y el de Roberto Madrazo Pintado, que ha hecho de Tabasco el segundo Estado hecho por él, el santuario de la mariposa monarca.

Ante esa situación, los resultados dados a conocer por el Prep no pueden considerarse válidos ni legítimos, por lo que exigimos se procega a limpiar la elección durante la sesión de cómputo estatal de mañana jueves 11 de febrero, en la que debe llevarse a cabo la apertura de los paquetes y expedientes electorales de cada una de las 3 mil 867 casillas y la realización de un nuevo escrutinio y cómputo de las mismas, para corroborar la información de resultados contenidos en actas, muchas de las cuales no concuerdan con el padrón ni mucho menos con el número real de votos emitidos.

Por ello exigimos que se abran los paquetes electorales y se cotejen las actas de escrutinios. Exigimos a las autoridades electorales de Guerrero; su deber es actuar en apego a los principios de legalidad y objetividad, independencia, imparcialidad a que están comprometidos por la ley y de acuerdo a una sociedad que exige seguridad en un proceso, para que pueda ser calificado de democrático.

No vamos a permitir que las aspiraciones de cambio expresada por los guerrerenses sean aplastadas por operadores políticos y funcionarios irresponsables. Desde el día de ayer nuestro partido inició una campaña de defensa de la voluntad popular. Nuestro candidato a gobernador recorrerá cada uno de los municipios de la entidad para recoger las denuncias y las pruebas de los ciudadanos, que demuestren el fraude electoral. Pero también para que sean los propios guerrerenses quienes decidan qué acciones a tomar. Todo dentro de los cauces permitidos por la ley.

El Partido de la Revolución Democrática se conducirá con mucha responsabilidad, apegado a sus principios, con argumentos jurídicos y políticos e impedirá la consumación del fraude y el reconocimiento que se pretende hacer del supuesto triunfo del candidato priísta.

Acudiremos a todos los órganos electorales, incluso el Tribunal Electoral del Poder Judicial; denunciaremos las irregularidades presentadas presentando las pruebas suficientes ante los países de la Unión Europea; solicitaremos a la Cámara de Diputados la integración de una comisión plural para que investigue las irregularidades y los delitos cometidos, para no permitir el retorno del cacicazgo en Guerrero.

Los guerrerenses exigen paz, desarrollo económico, empleo y justicia; no desean ver de nueva cuenta campesinos asesinados. Ese es el futuro del pueblo de Guerrero, si permitimos el retorno del compadrazgo.

Seremos responsables todos, todos los que integramos esta LVII Legislatura.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Juan José Rodríguez Prats, hasta por 10 minutos.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Con su permiso, señor Presidente:

Sin lugar a dudas el discurso político, el discurso parlamentario es un testimonio de primer orden para conocer la evolución de los países, su evolución histórica, su aproximación a una auténtica cultura política para la democracia. A través de los discursos políticos podemos percibir cual es la relación entre gobernantes y gobernados, cuál es el nivel que se está utilizando de comunicación en las campañas políticas. Y sin lugar a duda este tema ha sido el que en todas las ocasiones que he tenido escasas oportunidades de intervenir en estas sesiones de la Comisión Permanente, que he venido insistiendo porque el discurso político requiere de un cotejo...

El Presidente:

¡Perdóneme, señor orador!

Se ruega a los periodistas hagan el favor de tomar sus placas y sus entrevistas fuera del recinto.

Continúe, el señor orador.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Con la generosidad que le caracteriza, le suplicaría tomar en cuenta estos segundos en que me ha usted interrumpido.

El Presidente:

Con mucho gusto. Se le suplica al reloj que comparta mi generosidad.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Muchas gracias.

Y entonces en muchas ocasiones las crisis políticas, los cambios, también se manifiestan en el discurso político y a veces la palabra no sirve para comunicar ni para esclarecer, sino precisamente para lo contrario: para manipular,

para ocultar. Y por eso este gran escritor, filósofo, contemporáneo nuestro, don Luis Villoro, dice: "que en esas ocasiones el sentido real de los vocablos queda entonces encubierto al servicio en la práctica para un objetivo contrario".

"El lenguaje revolucionario se puede volver instrumento de conservación. Un discurso conciliador arma para ocultar las disensiones. El lenguaje político ya no sirve entonces para aclarar la realidad; ya no describe ni explica; se utiliza por contrario para engañar y para poder así dominar. El lenguaje se corrompe al convertirse en instrumento de dominio. Y esto ha sucedido en México". Concluye don Luis Villoro.

Y yo creo que hemos venido en estas sesiones contemplando muchísimos ejemplos de la utilización del discurso para ocultar, para soslayar el reconocimiento de los hechos.

Yo creo que en estas discusiones que estamos teniendo sobre la legislación interna del Poder Legislativo, valdría la pena crear por ejemplo una figura que diga: "para elusiones personales", porque hay, "para alusiones personales", pero debería haber para elusiones o sea cuando el orador no se refirió a nada de lo que se está discutiendo y uno pudiera tener una intervención para obligar al orador a la respuesta concreta, precisa.

Por ejemplo en este caso está el discurso del señor diputado Enrique Jackson, al que ya aludió el preopinante en la semana pasada un discurso que ya lo había dicho en la sesión plenaria de la Cámara de Diputados, que lo ha repetido en la Comisión Permanente y que me dicen inclusive que lo escuchó también y lo utilizó también para la presentación de alguna quinceañera. Es un discurso que simple y llanamente omite todo y no dice nada.

Y como él nos acusaba de repetitivos y que la oposición venía con el mismo discurso, me puse a consultar la bibliografía del PRI que todavía conservo, que aún conservo, y me encontré, por ejemplo, un discurso pronunciado en 1953, hace 46 años, del paisano de don Enrique Jackson, de allá de Sinaloa, al frente del PRI, que me voy a permitir leerles dos párrafos para que vean ustedes cómo es el mismo discurso desde hace ya varias décadas.

Dice don Gabriel Leyva "y para tener siempre una réplica limpia y acorde con la realidad a ese

cansino reproche de los contrarios, que nos dicen animadores de marioneta y conculcadores de la voluntad ciudadana, pongamos atento oído a esta voluntad, engarzándola de subcomité al subcomité, del distrital al central, con la finalidad exclusiva de cristalizar esa voluntad o, en su caso, orientarla para las definitivas resoluciones que se adopten y en las cuales sientan todo el peso de su voto y la participación de su criterio, lo que habrá de capacitarnos para la conquista de una democracia orgánica".

Y agrega en otra parte. "Los contrarios han dado en insistir sólo en cuestiones políticas, calificándola hoy por hoy de esencial y afirmando que ha fracasado la revolución. Y mientras ellos, con el reducido de explotadores de que disponen no atrapan el poder, van a repetir hasta el infinito el cargo de que nosotros tenemos el monopolio político, que somos totalitarios, que ganamos por invictos y todas las demás zarandajas con que creen zaherirnos".

Veán ustedes esta elegante prosa como, en síntesis, viene siendo el mismo discurso repetitivo en los últimos años.

Y entramos, después de estas digresiones breves, a lo que va a ser el debate de aquí al año 2000. Los procesos locales, el uso de recursos públicos en las campañas, la falta de equidad, de lo cual en otro país ya sería un gran escándalo y habría varios procesos. Pero aquí, en este México nuestro que es el reino de la impunidad, aquí no pasa nada.

Precisamente, cuando se rendía homenaje de don Francisco Fiel Jurado, omití, por esta exuberancia que me reconoce el senador Rodríguez Lozano, que yo le agradezco omití, por ejemplo, señalar lo que sucedió con cada uno de los protagonistas. Fiel Jurado fue totalmente sin ninguna investigación, totalmente ignorado su homicidio y al que todo mundo señalaba, don Luis Napoleón Morones, nada menos que ocupó el cargo de Secretario de Industria Comercio y Trabajo en el cuatrienio siguiente de don Plutarco Elías Calles.

Entonces tenemos el reino de la impunidad. Yo creo que en algo podemos estar de acuerdo es en que se está lesionando y que es una manifestación clara de la descomposición política y moral de México esta impunidad.

Y vienen las declaraciones del señor Secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa, que dice que presenten pruebas. Verdaderamente esto es insólito. O sea, yo recordaba en alguna sesión del pleno aquella frase de José López Portillo en su campaña, cuando decía que México estaba a punto de convertirse en un país de cínicos. Francisco Labastida Ochoa hoy puede decir: señor, lo hemos logrado.

Decir que se presenten pruebas. Si durante todo este sexenio se ha acreditado, inclusive por testimonios, no lo voy a repetir de nuevo en cada una de las entidades, de los propios priistas de que se han utilizado recursos, de que las contiendas han sido inequitativas, de que se ha hecho uso del padrón electoral para los procesos internos, lo cual lo prohíbe el código y el señor Secretario de Gobernación dice. "presenten pruebas".

Señores, esta es la manifestación clara de algo que nos debe invitar a reflexionar porque, definitivamente, si algo se requiere en este país es que haya congruencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Yo coincido con la propuesta del Partido de la Revolución Democrática que se cree una comisión y con toda certeza aquí vamos a escuchar el argumento de que esto va a atentar contra el federalismo y nos vamos a inmiscuir en la vida política y jurídica del Estado de Guerrero.

¡Desgraciadamente en eso ha degenerado el federalismo, un argumento ya bastante sobado, en el sentido de que cuando algo sucede en los estados: no se puede meter la Federación! Pero yo les preguntaría a los juristas, a los estudiosos del derecho que aquí están ¿entonces en qué basó Ernesto Zedillo Ponce de León, sometido por la extorsión, implicado en delitos electorales, en recursos mal habidos?, cuando declaró en Tabasco "que nos íbamos a recetar el gobernador hasta el año 2000". ¿en base en qué artículo ejerció esa atribución?

Ojalá y puntualmente yo reciba respuesta de lo que considero que es un atentado al federalismo, porque no hay ninguna facultad; él no era funcionario electoral, había un conflicto pos-eleitoral y simple y llanamente fue y, si no mal recuerdo, el 12 de mayo de 1995 dijo estas palabras "de que llegaría hasta el año 2000 el gobernador de Tabasco".

Y recientemente, en su quinto año de Gobierno, don Ernesto Zedillo Ponce de León, en Querétaro, convoca a un pacto en lo fundamental: a que nos pongamos de acuerdo. Y, señores, si la ley no se respeta, si no estamos reconociendo los hechos, que es el primer compromiso ético que tiene un Poder Legislativo o un político o cualquier servidor público: el reconocimiento de los hechos. Señores, qué caso tiene, como qué caso tuvo hace un año cuando convocó a la conformación de una política económica de estado o su oferta, desde que tomó posesión, de hacer una reforma electoral definitiva.

¡O sea, este es el grave problema de mentir, de no responder al compromiso, de carecer de autoridad moral! ¡Esto es lo que nos está asfixiando y esto es lo que está impidiendo que México avance hacia simplemente el proyecto de la Constitución, que no es norma jurídica sino que sigue siendo proyecto y allá está en el horizonte a ver qué día podemos lograr su observancia y su cumplimiento!

Federico Reyes Heróles señalaba "que rumbo al Siglo XXI cuál es la imagen compartida que tenemos de México todos los mexicanos. Por su puesto, dice don Federico Reyes Heróles, que no me refiero a un marco rígido, opresivo y castrante..."

El Presidente:

Concluya, por favor.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

En unos minutos, en unos segundos termino.

"...Pero debe existir una imagen de futuro que aliente la acción en el presente. No se puede construir una nación a base de reminiscencias, de recuerdos. Una nación es pasado compartido, pero también un futuro por compartir, un proyecto construido por anhelos".

Pero, señores, ¿en ese futuro hay que fortalecer el cumplimiento de la ley! ¿Por qué una ley no se cumple? Solamente...

El Presidente:

Señor diputado: el tiempo ha transcurrido.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Termino.

El Presidente:

Por favor, diputado.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Solamente por dos razones: o porque la ley esté mal, en cuyo caso se modifica o porque no hay voluntad para cumplirla. ¡Y en el segundo caso estamos! ¡Y ahí, ahora qué se discute la constitucionalidad y modificar la Carta Magna, tenemos que insistir en que este es el tema fundamental: cumplir la ley! ¡Porque si de la máxima autoridad del país se quedan las palabras simplemente como promesas incumplidas y se viola la ley, no podemos avanzar hacia la democracia!

Muchas gracias.

El Presidente:

El diputado Enrique Jackson me ha pedido el uso de la palabra para obvias alusiones personales y se la concedo, hasta por cinco minutos. Las soluciones son hechos específicos, aludientes.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez:

Gracias, señor Presidente; compañeras, compañeros:

Debo decir que me reconforta y me halaga que los últimos dos oradores hayan citado y acudido a algunas partes de mi intervención en la sesión pasada con el tema que hoy se discute: las elecciones locales.

Eso lo tomo, espero no estar equivocado, como una señal de que el discurso les llamó la atención, les centró algunos de los temas que yo traté, pues aquí aprovecho para sostener que sigo creyendo y ratifico lo que sostuve en mi intervención pasada. Aquí dieron prueba ya de

lo que ya anticipábamos la ocasión anterior, es lo mismo siempre, lo mismo; basta revisar años de discursos de nuestros opositores y van a encontrar que es lo mismo, lo agarran de una elección local, de una federal, de una visita, de una discusión interna, la que sea, es lo mismo siempre. Nos podríamos haber ahorrado miles de cajas de archivos, de documentos, pues por un solo documento, con una sola intervención para todo, es lo mismo, reiterado.

También dije la vez pasada que los priistas no estábamos dispuestos y no seguimos dispuestos y no estamos dispuestos a entrar a un debate de intercambio de descalificaciones, de ofensas, de calumnias, de algunas de repente pretendidas actitudes espectaculares, pues eso no lleva a nada. Y me sorprende, me sorprende que justamente alguien califique mi intervención como un discurso desempolvado y utilizado para cualquier tipo de evento. Debo decirles aquí y ahí están todos los documentos y las constancias, de que jamás había dicho lo que dije ese día. Preparé mis cosas a la luz de lo que estaba sucediendo.

Pero bueno, me llama más la atención y con esto concluyo, de que justamente alguien califique mi intervención como la misma para cualquier tipo de evento, cuando es sabido y es público de todos que justamente quien así me calificó tiene un discurso monotemático, siempre es lo mismo, es como aquella historia de la hormiguita y la trompa del elefante o el gusanito, el tema es Guerrero y aparece mágicamente otro personaje que lo tiene verdaderamente incómodo, frustrado, resentido y no hay ocasión, se discute lo que se discute, que no lo traiga a colación, Esto es como aquella sabia frase, máxima sabia mexicana, que dice: "el burro hablando de orejas".

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la senadora Guadalupe Gómez Maganda.

La senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Gracias, señor Presidente; honorable Comisión Permanente:

El pasado domingo 7 de febrero, los guerrerenses acudimos a las urnas para elegir a nuestro gobernador. Con el voto ratificamos nuestra vocación democrática y el rechazo a la violencia, lo hicimos conscientes de la trascendencia del evento, con la certidumbre de que es el sufragio el que define rumbo y destino, con la determinación de abatir rezago y pobreza y con la esperanza de construir todos juntos un mejor mañana para nuestros hijos.

Las campañas de los diferentes partidos políticos contendientes despertaron el interés ciudadano y la imperiosa necesidad de participar en la decisión.

Votamos un poco más del 53% de los electores. Lo hicimos en un clima de tranquilidad social y sin incidentes mayores que lamentar, por lo que se ha calificado a la jornada electoral como histórica, concurrida y competitiva. Seguramente contribuyó a ello la certeza de que nuestro voto sería respetado, porque contamos con una legislación electoral avanzada, surgida del consenso y el diálogo, de la propuesta plural que fortalece y permite la convivencia armónica, porque contamos con organismos públicos autónomos responsables de la organización, desarrollo, vigilancia y calificación de las elecciones, como son el consejo estatal electoral y el tribunal electoral del Estado y, en su caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Votamos apoyados en listas nominales con fotografía, en urnas transparentes y frente a autoridades electorales y representantes de partidos en contienda que garantizaron el estricto apego a la ley, que mantuvieron entre ellos un trato respetuoso que con su firma certificaron en cada una de las 3 mil 867 casillas, las preferencias políticas.

Los protagonistas de este proceso electoral han estado a la altura de los retos y responsabilidades, conscientes de la importancia que reviste la elección, de quién coordinará el esfuerzo de todos los guerrerenses, el gobierno estatal con absoluto respeto a ordenamientos legales, garantizando las condiciones institucionales y políticas adecuadas para la celebración de las elecciones.

Las autoridades electorales con sensibilidad política y eficacia técnica, acatando y aplicando la ley organizaron las elecciones bajo los prin-

cipios de certeza, imparcialidad y objetividad que exige la ciudadanía y, sobre todo, quienes han dado una lección ejemplar de madurez cívica, fueron las y los ciudadanos que pacíficamente expresaron su decisión con absoluto respeto a quienes disienten para cancelar para siempre enconos y discordias que dividen y enfrentan y para que unidos en nuestra diversidad encontremos los caminos más adecuados para superar rezagos ancestrales y dramáticas carencias.

Toca ahora a los partidos políticos ser congruentes con la voluntad ciudadana, reconocer y respetar los resultados electorales sin violentar la paz y la tranquilidad del Estado, dirimir las posibles irregularidades que se dan en todas las contiendas políticas, utilizando los recursos que la ley prevé, haciendo a un lado protestas sin fundamento sin pretender exigir lo que les fue negado en las urnas, asumiendo con responsabilidad y madurez victoria y derrota, cuando la autoridad electoral correspondiente valide con su fallo y en los plazos previstos por la ley, los resultados electorales sustentados en escrutinios inobjetables.

Por ello resulta aventurada la actitud del Partido de la Revolución Democrática, que contó con un amplio respaldo popular por cierto, al pretender descalificar la elección y negarse a reconocer el triunfo del candidato del PRI, René Juárez Cisneros, que recibió el apoyo mayoritario de la ciudadanía de acuerdo a los resultados preliminares electorales con un 99% de avance en las casillas computadas.

No es con argumentos sin sustento o con acusaciones sin pruebas como variará la voluntad de los guerrerenses expresada durante la jornada; jamás será vía de acceso al poder, el chantaje, la amenaza o la presión política a través de marchas, plantones o manifestaciones. No conviene desorientar a la opinión pública con ominosos presagios que puedan desbordar pasiones que contrastan con ejemplos de civilidad y madurez del pueblo de Guerrero.

Las burdas acusaciones hacia mi partido y su candidato para justificar el rechazo ciudadano hacia la posibilidad de un gobierno sin proyecto ni futuro, caen ante la carencia de pruebas.

La voluntad popular no se conquista con mentiras o calumnias a servidores públicos ajenos

al proceso o bien con impugnaciones políticas, que no jurídicas hasta este momento, contradictorias y sin fundamento.

Resulta inadmisibile el que un proceso electoral se califique de limpio y legítimo tan sólo si así conviene a intereses partidistas y que sea democráticamente, únicamente cuando se gana; todas las inconformidades resultado de los comicios deben probarse ante las instancias correspondientes para que en estricto apego a la ley se analicen y dictaminen; de lo contrario, solamente producen desestabilización y originan confusión al atentar contra la decisión ciudadana.

Desconoce la dignidad del pueblo guerrerense, quien piense que con dádivas se puede manipular su participación democrática.

Estoy convencida de que la democracia se sustenta en el ejercicio de los derechos conquistados en las luchas históricas de los mexicanos y que es el mejor camino para cancelar la violencia como alternativa para superar carencias y agravios, porque destruye la posibilidad de justicia y bienestar para los guerrerenses.

Hoy más que nunca los partidos políticos están llamados al claro ejercicio de su responsabilidad, a pugnar por una genuina madurez política, por la paz y el orden que reclaman las circunstancias actuales en Guerrero; están obligados a refrendar la certeza y confianza en las instituciones consagradas en nuestra Constitución.

Los resultados de las elecciones del 7 de febrero, reflejaron la pluralidad del pueblo guerrerense y la necesidad de transformar sus diferencias en acuerdos; confirmaron asimismo, que es fortaleciendo la democracia y mediante la observancia estricta de la ley, como habrá de proscribirse la violencia que acarrea luto en los hogares, división en las comunidades, frustración y atraso.

Los comicios electorales no deben ser ya motivo de discordia y conflicto cuando los resultados no sean adversos.

Desechemos resentimientos y rencores, construyamos juntos en paz un mañana promisorio para Guerrero, acatemos el veredicto mayoritario

de la ciudadanía. Nos toca ahora a los guerrerenses estar atentos de que las acciones del próximo gobierno se ajusten a los compromisos de campaña, que no obedezcan a decisiones caprichosas, alejadas del sentir popular, que impulsen los cambios que en lo político, lo económico y lo social se requieren para alcanzar progreso y bienestar; un gobierno para lo ofreció René Juárez Cisneros, de oportunidades para todos, con acceso a la educación, salud, empleo y vivienda que permitan una vida digna para abatir la miseria extrema en la que aún viven miles de paisanos guerrerenses.

Un gobierno popular y honesto, que no avasalle, que promueva; que no imponga, sino concerte y coordine; un gobierno que aliente y garantice seguridad y tranquilidad social para que cada guerrerense se forje con su esfuerzo, su futuro; un gobierno incluyente, respetuoso de la ley, que impulse la democracia como forma de vida y la justicia social como meta; un gobierno en fin, que encauce la diversidad y la energía creadora del noble pueblo de Guerrero. A ello debemos avocarnos.

Termino recordando que esta honorable Comisión Permanente carece de facultades para intervenir en la vida democrática de mi Estado, por ello rechazo la propuesta del diputado Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se ha convenido una segunda ronda de oradores y se han inscrito para ello, los diputados: Victorio Rubén Montalvo Rojas, Beatriz Zavala Peniche y Enrique Jackson Ramírez.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Victorio Montalvo, del Partido de la Revolución Mexicana.

El diputado Victorio Rubén Montalvo Rojas:

Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El proceso electoral en el Estado de Guerrero puede dividirse, para el caso que nos ocupa, en dos momentos: el primero, en lo que se refiere a los actos preparatorios y de campaña

electoral; y el segundo, en el que estamos viviendo previo al cómputo de las casillas electorales.

En el primer momento, durante los actos previos de la elección, el Partido de la Revolución Democrática documentó ampliamente diversas irregularidades suscitadas con motivo de la distribución de recursos del Progreso, de un programa federal, cuyo encargado de hacerlo es la Secretaría de Desarrollo Social, en el que denunciarnos que existían beneficios para cerca de 360 mil ciudadanos en el Estado de Guerrero y que se retuvieron irregularmente cheques y cantidades durante los meses de noviembre y diciembre, para ser distribuidos 15 días antes de celebrarse la elección. Esto quedó plenamente documentado por compañeros diputados y senadores en días pasados, inclusive aquí en la Cámara de Diputados.

Esto implicaba, con el reparto a 360 mil personas a lo largo y ancho del Estado de Guerrero, que se estaría, según cifras nuestras, del comité estatal del partido en el Estado de Guerrero y de legisladores federales, que tendría un impacto en cerca del 25% del padrón en el Estado.

Adicionalmente a ello, también se presentaron el reparto de despensas y de recursos en especie a ciudadanos a lo largo y ancho en el Estado de Guerrero, con lo que también se incurrió en un delito electoral. Este delito electoral, de acuerdo en el artículo 292 en el Estado de Guerrero, dice lo siguiente: "se impondrá multa de 10 a 100 días de salario mínimo diario general vigente en el Estado o prisión de seis meses a dos años o ambas sanciones, a juicio del juez, a quien solicite votos por paga, dádiva o promesa de dinero u otra recompensa".

Lo que tenemos aquí no es nada más una denuncia de que existieron despensas, se tipifica claramente el delito cometido en virtud de que afirma aquí: "vota así, con el emblema del Partido Revolucionario Institucional, con la efigie en fotografía del señor René Juárez Cisneros y con el nombre de PRI-Pack, ahora ya las despensas se llaman PRI-Pack, que contienen cinco paquetes de 200 gramos de pasta. Esto definitivamente involucra, en términos legales también implica que el señor René Juárez Cisneros es inelegible para el cargo que fue presuntamente votado.

En este sentido, el Partido de la Revolución Democrática está documentando las pruebas a que ayer hiciera referencia el señor Secretario de Gobernación, han sido testigos los diversos medios de comunicación y los legisladores aquí presentes, que ésta es una prueba contundente, no son la utilización de viejos discursos ni desempolvarlos, que ustedes han venido a sacar por este lado, es en estricto sentido la repetición de los actos por parte del Gobierno Federal y de su partido, de diversas situaciones que hoy ciertamente estamos tratando en esta tribuna.

Lo que es un hecho es que el PRI siempre se beneficia de las giras presidenciales en los estados en donde hay elecciones, siempre se beneficia de la utilización de programas de combate a la pobreza, tenemos el claro ejemplo del Pronasol, de Solidaridad, hoy del Progreso, del Procampo, así es que no estamos aquí con un viejo discurso, es un discurso vigente, es un discurso actual, en donde las prácticas del Gobierno Federal, coludido con un gobierno estatal, intentan beneficiar al partido en el Gobierno.

Adicionalmente, nuestro partido en el Estado de Guerrero y nuestro candidato Félix Salgado Macedonio, están solicitando estos puntos para retomar la legalidad en el Estado, se limpien las elecciones, se coteje acta por acta los resultados, se analicen las cerca de 100 casillas con votación atípica, donde se registraron resultados francamente discordantes con la participación registrada y pediría, señor Presidente, respetuosamente diera unos dos minutos más para leer una proposición que traigo por escrito.

El Presidente:

Dé lectura a los puntos resolutivos, diputado, para que nos enteremos de la esencia de su propuesta.

El diputado Víctorio Rubén Montalvo Rojas:

Con mucho gusto, señor Presidente:

"Unico. Se crea un grupo plural de legisladores de esta Comisión Permanente, para que investigue las irregularidades cometidas en las recientes elecciones de Guerrero y se entrevisten

con las autoridades electorales y locales, con pleno respeto a la soberanía de esta identidad federativa.

"Recordemos que en la práctica parlamentaria, que es fuente del derecho parlamentario, se han creado diversas comisiones con este carácter y que inclusive la misma Corte de Justicia de la Nación resolvió, para el caso concreto del Estado de Tabasco, que no existía ninguna vulneración a la autonomía estatal y en ese sentido, apelando ante todo a la práctica parlamentaria que, reitero, es fuente de derecho, es que hacemos esta solicitud."

El Presidente:

En términos de lo que dispone el artículo 27 inciso b de la Ley Orgánica del Congreso General, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior, tórnese la proposición presentada por el diputado Victorio Montalvo, a la Primera Comisión de esta Comisión Permanente.

Presidencia del diputado Alvaro Arceo Corcuera

El Presidente:

Tiene la palabra la diputada Beatriz Zavala Peniche para hablar sobre el mismo tema, hasta por cinco minutos.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche:

Con su permiso, compañeros legisladores de la mesa directiva; compañeras diputadas, diputados; senadoras y senadores:

Si en México existiera una cultura electoral democrática, con procesos transparentes, equitativos, un solo voto sería la diferencia, un solo voto marcaría quién gana una elección y quién pierde y no tendríamos, no cabría lugar a dudas de que no habría procesos poselectorales de protesta o no los aceptaríamos pero con procesos electorales viciados desde el mismo poder del Gobierno y a los cuales están acostumbrado en el PRI y se ha demostrado en sus procesos internos, en donde cuando se pierde en las urnas internas, se hacen públicos

manifiestos de iniquidad electoral, como ha sucedido en el mismo Estado de Guerrero e increíblemente con una compañera legisladora ponente anterior en esta tribuna de la Comisión Permanente.

Entonces, cuando en México existe esta clara iniquidad electoral, que incluso debe llevarse como pruebas al Secretario de Gobernación para que se dé cuenta que los procesos electorales en México son viciados desde el mismo interior de su partido.

Entonces podemos decir que de 19 mil votos, podemos asegurar que la duda existe y entendemos por qué existe una demanda poselectoral y existe un conflicto en el Estado de Guerrero a causa de la iniquidad electoral y de las estrategias a las que están acostumbrados desde el poder, estrategias comunes, pero que los une un solo hilo conductor lleva a programas sociales, no sólo asistenciales, sino claramente electoreros y por supuesto continúa existiendo como estrategia la compra del voto directo.

Sí, difícil de probar, porque no se va a traer a una persona que vive en extrema miseria a que devuelva la despensa obtenida como prueba o que regrese el billete que le han dado para acudir a las urnas a ejercer un voto producto de esa miseria y de la falta de educación en nuestro país.

Por eso tenemos que entender que Guerrero es un Estado, como otros del sureste, que tienen las condiciones dadas para esa iniquidad electoral, no sólo por la pobreza extrema, sino por el caciquismo que existe en varias regiones del sureste.

Y tenemos que aceptar que la duda poselectoral es válida y la tenemos que aceptar para pedir para las próximas elecciones y los próximos procesos electorales, una supervisión clara del uso de los recursos públicos en los programas sociales.

Tenemos que pedir también que se acote, que se acabe el caciquismo que existe en el sureste del país, para que puedan darse procesos equitativos, democráticos y procesos claros en las urnas y también tenemos que pedir que se avance en las reformas electorales pendientes.

Esta protesta poselectoral en el Estado de Guerrero, nos debe llevar también a un análisis

muy serio de las causas comunes que tenemos en la oposición. Causas comunes como pedir que se acabe la iniquidad electoral y esas causas comunes las tenemos que pensar para las próximas elecciones. Incluyo a la importante lección que se dará en el año 2000 para este país.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra, sobre el mismo tema, el diputado Enrique Jackson Ramírez, hasta por cinco minutos.

El diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros:

Después de escuchar aquí comentarios de nuestros opositores sobre las elecciones en Guerrero y de enterarnos de lo que han divulgado los medios de comunicación, a los ciudadanos y a los priistas nos queda claro, una vez más, que el PRD no acaba de entender aún que ya cambiaron las reglas de la competencia política.

Siguen arrastrando vicios, actitudes, prácticas y lastres, que quizá antes se podrían explicar, pero que hoy, hoy no tienen cabida. Lo que muestran es que todavía no han sido capaces de convertirse en un verdadero partido político.

Se resisten, y dan pruebas, se empeñan en probar, que se resisten a acatar y a respetar la ley, las instituciones y las normas que a todos nos obligan.

Siguen necios en desconocer la voluntad de los electores. Bueno, pues no los favorece nada más:

Asombra la falta de escrúpulos en varias cosas que emprenden. Veamos algunos ejemplos:

Sostienen de manera recurrente, reiterada, monotemática, yo diría, su vocación democrática, pero en los hechos, los hechos los desmienten, porque en los hechos pretenden

pasar por encima de las más elementales normas de la convivencia política civilizada.

Se dicen, se autocalifican como una opción eficaz, honesta, de cambio, de desarrollo. Los hechos los desmienten nuevamente. Basta con ver, una simple ojeada, al lamentable estado en que se encuentra la ciudad capital, en virtud de la torpeza del gobierno que hoy conduce los destinos de la capital de todos los mexicanos.

Se postulan como una nueva, diferente, fresca, avanzada fuerza política. Los hechos demuestran lo contrario.

Sus dirigentes y sus candidatos, todos son ex priistas. Estos mismos, éstos mismos son los que hoy de nueva cuenta muestran su gusto y su proclividad por el escándalo.

Dicen, hablan, hablan, hablan, sobre todo el señor López, su dirigente nacional; descalifican, calumnian, difaman, amenazan, mienten. Triste papel de sus dirigentes y una pobre visión que tienen de lo que es un partido político.

Faltan al respeto a los electores de Guerrero; ofenden a los que no votaron por ellos.

Por supuesto que los priistas no estamos de acuerdo con el desprecio que aquí han expresado por los electores, a quienes suponen tan débiles que pueden vender su voto.

Como perdieron en Guerrero, acusan y señalan a miles de guerrerenses que aportaron su trabajo y su responsabilidad cívica, su compromiso cívico en organismos electorales y como funcionarios de casilla; acusan de falsas a las autoridades electorales que están compuestas por ciudadanos honorables e imparciales, acusan de falsos a los medios de comunicación porque divulgan los resultados oficiales. Pretenden pasar por alto y no darle el mérito que tienen los guerrerenses de haber hecho una elección en paz, tranquila, con participación importante de electores el pasado domingo.

Así no se ganan las elecciones. Las elecciones se ganan con votos y los nuestros cuentan, eso dice el organismo oficial, la autoridad electoral, la que tiene la responsabilidad y la está cumpliendo de dar el veredicto de la voluntad popular, dice que nuestro candidato tiene 18 mil

votos más que nuestro más cercano contrincante.

En Guerrero, los priistas con la fuerza de los votos, con estricto apego a la legalidad vamos a gobernar para que en Guerrero haya armonía, para que en Guerrero haya trabajo, para que en Guerrero haya progreso. Por eso votaron por nosotros los guerrerenses; contra los votos no hay escándalo que valga, sólo valen los votos y esta elección, los votos fueron para el PRI, los votos fueron para un mejor futuro para Guerrero.

Muchas gracias.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre la petición de auditoría al endeudamiento del Gobierno del Distrito Federal.

Se han inscrito para hablar sobre el tema, el diputado José Antonio Estefan Garfias, el diputado Héctor Larios Córdova y el diputado Jorge Silva Morales.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Estefan Garfias, hasta por 10 minutos.

El diputado José Antonio Estefan Garfias:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Vengo hoy a esta tribuna a fijar la posición de mi partido, el Revolucionario Institucional, respecto a un tema que resulta de gran interés para la ciudadanía de esta capital, para todos los que vivimos y convivimos en ésta, la ciudad más grande del mundo.

Me referiré en esta ocasión a la solicitud planteada por los grupos parlamentarios de Acción Nacional, Verde Ecologista y el propio, el Revolucionario Institucional, en la Asamblea Legislativa para que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este Congreso implemente un programa de auditorías sobre el uso y destino de los recursos provenientes del endeudamiento autorizado por este Congreso al gobierno de la ciudad para 1998.

En efecto, en diciembre de 1997, el señor Cárdenas, como jefe de gobierno solicitó a este Congreso en la iniciativa de la Ley de Ingresos para la Federación, en cuanto al ejercicio fiscal de 1998, la autorización para contratar un endeudamiento neto por 7 mil 500 millones de pesos, con el propósito de dar continuidad a los diversos proyectos de inversión en materia de obra pública para atender demandas de la ciudadanía. Cito textualmente la justificación y compromiso asumido en la iniciativa presentada por el señor Cárdenas:

"La utilización de los recursos se destinará al financiamiento de los proyectos de inversión de alta rentabilidad social y con fuente propia de repago."

Esto es, se utilizaría la deuda como un sinónimo de esfuerzo para atender las prioridades nacionales de infraestructura que demandan más de 9 millones de habitantes de la ciudad. A este respecto no necesito recordar que pese a la marcada astringencia de recursos fiscales disponibles, la autorización de dicho nivel de endeudamiento representó para el Gobierno Federal dejar de atender otras demandas sociales, tanto o más necesarias que reclaman con justa razón el resto de las zonas urbanas y rurales del país.

Pese a ello, el PRD y el PT no reconocen este esfuerzo que sin duda significó que diversos programas de índole social y de combate a la pobreza no tuvieran un mayor alcance en beneficio de grandes núcleos de población.

No obstante, conscientes de las enormes necesidades que entraña esta ciudad, los diputados de este Congreso convenimos en autorizar al gobierno ciudadano los recursos solicitados.

Pero en lo que no podemos estar de acuerdo, es en la forma en que se han venido manejando estos recursos recurriendo a artificios poco creíbles que incluso implican incurrir en responsabilidades de carácter legal, político y hasta financiero.

Pero vayamos a los hechos: estamos conscientes de que enfrenta muchos problemas la ciudad, el gobierno de la ciudad. Cito algunos de ellos:

El evidente desconocimiento y la falta de experiencia administrativa y del quehacer gubernamental.

mental que tienen los integrantes del gabinete de la Ciudad de México; los innumerables cambios y movilidad que ha tenido su equipo de primer nivel al realizar la remoción de cuando menos 17 altos funcionarios, con lo que se ha impedido dar continuidad necesaria a los diversos programas de trabajo, particularmente, entre otros, el relativo a seguridad pública; los continuos viajes al extranjero que ha venido realizando el jefe de gobierno, que justamente han coincidido con el surgimiento de problemas emergentes que demandan y demandaron su atención y decisión inmediata, ante los cuales sólo se ha tenido como respuesta el desorden, el desdén irresponsable del propio jefe de gobierno.

Y recuerdo aquí una frase del diputado Muñoz Ledo cuando decía que el señor Cárdenas tiene más asesores que ideas; yo agregaría: "malos asesores e ideas irrealizables".

La postergación en el ejercicio del gasto para adecuarlo a propósitos electoreros, es criminal, es criminal tener depositado en inversiones financieras recursos que al cierre de septiembre de 1998 ascendían a 6 mil millones de pesos, debiendo ser ejercidos con oportunidad en los diversos programas establecidos, sin considerar la subutilización por más de 5 mil millones de pesos adicionales que autorizó este Congreso como endeudamiento. No le bastó al gobierno de la ciudad de México, disponer de este nivel de cuantiosos recursos, sino ante la expectativa que no le fuera autorizado un nuevo endeudamiento para el año de 1999, pretende engañarnos al señalar que ya fueron utilizados correctamente los recursos asociados al endeudamiento.

Estas pudieran ser algunas salvaguardas, desde luego, estrategias politiqueras, que explicarían un hecho que en condiciones normales sería a todas luces explicable.

Entrando más al tema, en primer lugar quiero referirme a los informes de avance elaborados por el gobierno de la ciudad. En el periodo enero-marzo, se dispuso de línea de crédito por 317 millones, para el segundo trimestre se habían acumulado 720. Al término del tercer trimestre el ejercicio ascendió sólo a 1 mil 252 millones de pesos, por lo que al descontar las amortizaciones del orden de 311.7 millones, se obtiene un monto de endeudamiento no mayor a 940 millones de pesos.

Esto significa que al cierre del tercer trimestre, se tenía una disponibilidad neta de endeudamiento de 6 mil 559 millones, ya que a esa fecha se habrá aplicado únicamente cerca del 13% del nivel autorizado.

Por otra parte, en la iniciativa presentada como parte del paquete financiero 1999, se menciona específicamente la estimación del cierre fiscal, consignando que al término de 1998, se tendría un endeudamiento neto del orden de 5 mil 104 millones de pesos, hecho que a juzgar representa una hipereficiencia que por cierto no ha caracterizado al gobierno de la ciudad.

Al pasar de un avance de sólo 12% en el tercer trimestre, se llega mágicamente al 68% al final del ejercicio que marca la imposibilidad de que el endeudamiento realizado en el cuarto trimestre, se haya utilizado en aquellos rubros, que fue autorizado por el Congreso.

Decimos esto por una sencilla razón, muy clara por cierto, en este lapso no se hicieron licitación de obras consideradas en el presupuesto y de acuerdo a lo que la ley establece, mas aún no queremos pensar que la postergación o el ocultamiento de estos recursos contratados con Banamex el 31 de diciembre, sean utilizados posteriormente con fines meramente electorales a favor del ingeniero Cárdenas.

Los avances de obra pública, no me quisiera meter a detalle, pero nos dan una idea de que no llegan ni al 20% en promedio en lo relativo a medio ambiente, transporte, drenaje, agua y aquellos de alta relevancia para las zonas urbanas como caracteriza a la ciudad.

En consecuencia, a reserva de que se demuestre lo contrario, se puede inferir que los recursos aprobados para el ejercicio fiscal 1998, no fueron autorizados para los fines aprobados, sino fueron desviados para otros propósitos. Es por ello que los partidos opositores en la Asamblea del Distrito Federal, piden auditar el ejercicio fiscal de 1998 correspondiente a recursos de endeudamiento asignados al gobierno del Distrito Federal.

La deuda es para atender prioridades sociales, no para enarbolar banderas electoreras, para que se informara sobre las dudas existentes, el cual se presentó y respondió a todos los cuestionamientos, demandamos que comparezca

el ingeniero Cárdenas y que se explique a detalle este ejercicio.

Acciones como éstas sólo acentúan en la conciencia de los capitalinos lo que ya se escucha a gritos: que el gobierno del Distrito Federal no hace su tarea, el gobierno del Distrito Federal siempre tiene una visión patrimonialista.

Por eso podemos concluir que el Gobierno de la Ciudad de México no sólo tiene en su culpa el desprestigio, sino también el rechazo. Sólo hay que ver las encuestas de las últimas semanas, para ver cómo el voto que le fue entregado a Cárdenas se le retira y se le desvanece por su falta de capacidad y respuesta y su falta de responsabilidad.

Tengo la esperanza de que mis compañeros, concluyo señor Presidente, tengo la esperanza de que mis compañeros del PRD que pasen para abordar, por cierto espero con precisión el tema, hagan la defensa legítima de las demandas de los ciudadanos y no la defensa de las ilusiones electoreras de su gobernante.

Muchas gracias.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El Presidente:

Tiene la palabra la diputada Verónica Velasco, del Partido Verde Ecologista.

La diputada Verónica Velasco Rodríguez:

Con su venia, señor Presidente; honorable Asamblea:

El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1998 ciertamente no contempló de manera alguna, que los ingresos netos totales de nuestro país serán significativamente menores, en relación al anterior ejercicio, lo que nos lleva a que el país erogó menos recursos.

Luego entonces el presupuesto solicitado en ese año por el jefe de gobierno del Distrito Federal, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, no manifestó las aspiraciones y ne-

cesidades reales de la sociedad, por los criterios que manejó el Ejecutivo estatal para establecer las prioridades del Distrito Federal y como ejemplo basta con mencionar al tema ecológico, el cual no formó parte importante de los objetivos de gobierno para el ejercicio de 1998.

Hoy, como siempre, debe existir un proyecto de presupuesto, en el que la preservación de medio ambiente no debe pasar desapercibida. Las nuevas realidades económicas mundiales imponen, categóricamente, la actualización de conceptos basados en un gasto orientado a la conservación y aprovechamiento racional y sustentable de nuestro entorno natural. Por ello, cuando se enfatiza el medio ambiente y a la sustentabilidad que implica la protección del mismo, esto se hace porque se considera que ésta es la mejor forma de aprovechar los elementos naturales sin agotarlos en su totalidad, para que las generaciones posteriores puedan, al igual que nosotros, gozar de un medio ambiente diverso y equilibrado.

El Partido Verde Ecologista de México no avala ni avalará postura alguna que perjudique la grave situación de los millones de capitalinos que se han visto sumidos en la desesperación, fruto de la imposibilidad del gobierno por satisfacer los mínimos requerimientos de subsistencia de los habitantes de la metrópoli ni de falsas políticas sociales que sólo tratan de beneficiar las empresas instaladas por unos cuantos oportunistas que con ánimo proselitista pretenden confundir a la ciudadanía al proporcionarle soluciones erradas, en lugar de proporcionarles soluciones definitivas que consistan, dentro del ámbito de sus atribuciones y de manera prioritaria, en la satisfacción de problemas reales, haciéndolos cada vez más dependientes del Estado.

La instalación de millones de topes amarillos por toda la ciudad, que posteriormente fueron retirados en virtud de que ocasionaban más perjuicios que beneficios a la vialidad de la ciudad, parece recordarnos aquellos experimentos económicos kenesianos, donde para reavivar la economía se proporcionaba trabajo a unos, trabajo que no era productivo, pero que servía, según argumentaban entonces, para reactivar la economía.

El día de hoy conocemos ya las consecuencias negativas que estas medidas han ocasionado

a nuestro país. El gobierno del D.F. cómodamente parece olvidarlo y en su lugar aplica políticas de empleo fuera de uso. De otro gobierno estaríamos hablando si este tipo de recursos hubiesen sido aplicados en atención de las necesidades de más urgente resolución.

En contraparte, los programas de atención a la salud y al cuidado del medio ambiente, no han resultado eficientes; sólo basta recordar los pasados días de diciembre en el D.F., para constatar los efectos que la contaminación ambiental produjeron en la salud de los mexicanos, la desafortunada y tardía intervención de las autoridades ambientales, cuando derivado de los incendios forestales, se puso en riesgo, de manera innecesaria, la salud de mujeres, niños y ancianos y, sin embargo...

El Presidente:

Me permite la oradora.

Le ruego a los legisladores de la Permanente, se sirvan prestar atención y guardar el silencio que indica el Reglamento. Por favor, diputado secretario Carlos Jiménez Macías, se lo suplicamos.

Puede continuar la señora oradora.

La diputada Verónica Velasco Rodríguez:

Sin embargo, a pesar de todo ello, cuando se anunció el monto del presupuesto destinado al Distrito Federal, el Gobierno por su parte anunció los primeros recortes al sector ambiental. Los hospitales del D.F. son otro vivo ejemplo que con la presente administración poco han cambiado, a pesar de las múltiples promesas que en el aire han quedado.

El gobierno del Distrito Federal tuvo en el ejercicio fiscal del año pasado más de 4 mil millones de pesos que no fueron aplicados. La solicitud realizada a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Cámara de Diputados para auditar el ejercicio fiscal del gobierno del Distrito Federal, no sólo parece recomendable, sino una práctica sana, de apertura y de transparencia en la aplicación de los recursos públicos, es decir, los que proporciona la ciudadanía a través de contribuciones para satisfacer las necesidades de la ciu-

dad, no para la realización de actos de difusión partidista del grupo predominante en la Asamblea Legislativa.

La experiencia de no saber gobernar, es una muestra clara de la ignorancia en lo que en términos de una buena administración se conoce.

Las perspectivas económicas que se avecinan en el presente año, permanecen inciertas e incluso hasta desfavorables. Las estimaciones más recientes acerca del crecimiento mundial, apuntan a una clara desaceleración. Por ello resulta fundamental mantener una posición fiscal sólida como hasta ahora, que asegure las bases de una estrategia de desarrollo a corto, mediano y largo plazos.

Si de las auditorías practicadas al gobierno del Distrito Federal, se desprende y resulta una deficiente administración, yo me preguntaría: ¿qué certeza entonces nos proporciona que la futura aplicación de recursos de dicho gobierno, se aplique a la atención y satisfacción de las necesidades más elementales de la población en la Ciudad de México? ¿Quién nos garantizaría entonces que para el fin del presente ejercicio no sobren más recursos como sucede en el presente y luego se exhorte al Congreso para que le sean autorizados más de los que se dejaron de aplicar durante el ejercicio pasado inmediato?

El presupuesto de egresos de cada entidad debe conducirse hacia la realización de las expectativas nacionales y regionales, en un ámbito de respeto, de igualdad y de equidad y no como fórmula única de un grupo para responder a caprichos o modas de los que detentan el poder.

De esta manera, nunca llegaremos a ver un auténtico desarrollo en México.

Por todo lo anteriormente dicho, en el Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos que hay razones de más para considerar que las auditorías solicitadas por los grupos parlamentarios en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen suficiente fundamento y apoyo para autorizar su ejecución.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Héctor Larios Córdoba, del Partido Acción Nacional.

El diputado Héctor Larios Córdoba:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores:

Vengo a esta tribuna a ratificar la posición del Partido Acción Nacional, en relación a la solicitud que hiciera un grupo de diputados de nuestro partido, diputados locales de la Asamblea del Distrito Federal, junto con diputados de otros grupos parlamentarios, para solicitar a la Comisión de Vigilancia, de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Cámara, para que fiscalice la aplicación y destino de los recursos del crédito que dispuso el gobierno del Distrito Federal en el ejercicio pasado.

Conviene mantener presente, como ya se ha asentado aquí previamente, que la sospecha que estos recursos fueron aplicados en gasto corriente o se mantienen, lo que sería peor, líquidos en la Tesorería del Distrito Federal, se basa en tres informaciones oficiales del propio gobierno capitalino:

Primero, en los informes trimestrales de avance de las finanzas públicas del Distrito Federal, se informa sobre el avance de contratación de deuda en cada uno de los trimestres y como ya se describió aquí, al llegar al tercer trimestre, es decir, al concluir el noveno mes del año, el Distrito Federal, del techo autorizado de 7 mil 500 millones de pesos para 1998, había ejercido 940 millones de pesos.

Y de manera sorpresiva ejerce cerca de 4 mil 100 millones de pesos en el último día del año del ejercicio fiscal.

Segundo, las inversiones y proyectos de inversión, para los cuales fue autorizado este monto de endeudamiento, en los propios informes oficiales del gobierno del Distrito Federal, muestran rezagos y retrasos impresionantes.

Algunos de estos proyectos ni siquiera han iniciado, proyectos trascendentes como el transporte público, la ampliación de la línea B

del Metro, que lleva menos del 30% de avance, del compromiso que hicieron para 1998, la suspensión de la compra de carros para el Metro, que hicieron recientemente, las medidas de saneamiento del valle de México, las obras para agua potable y drenaje. Todas ellas se encuentran rezagadas y son las obras que justificaban el endeudamiento que había solicitado en 1998 el Distrito Federal.

Y han suspendido también las obras del Metro, siendo que este Congreso les autorizó un techo para este año de 1999, de un 700 millones. Precisamente para las inversiones que justificaron en ampliación de la línea B del Metro y en obras de agua potable.

Y el tercer argumento, que también viene de los informes oficiales del Distrito Federal, es el superávit que obtuvieron en los nueve primeros meses.

En los informes oficiales reportan que los nueve primeros meses del año tuvieron ingresos por el orden de 30 mil millones y egresos por el orden de 24 mil. Es decir, tenían un remanente en caja, un superávit, al terminar el noveno mes, de 5 mil 789 millones y, sin embargo, teniendo superávit de 5 mil millones, en el último trimestre ejercen una deuda por 4 mil 100 millones adicionales.

Tan sólo para que nos demos una idea del aparente gasto apresurado del gobierno del Distrito Federal, en el último trimestre del año ejerce la cantidad de 19 mil 777 millones de pesos y en todos los nueve meses restantes ejerce 24 mil. Casi ejerce lo mismo en el último trimestre del año que lo que ejerció en los nueve primeros meses del año.

Y además, adicionalmente a estas tres razones, hay que recordar que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó retrasar 30 días la entrega de la información a las dependencias sobre endeudamiento público, lo que nos hace sospechar que lo que se busca es maquillar la información, para ver cómo presentar ese dinero que aún tienen en caja para otros propósitos.

Y también recordar que en el informe que el propio ingeniero Cárdenas presenta a la Asamblea Legislativa se informa que, en el ejercicio de 1998, hubo un subejercicio en gasto de capital, es decir, se gastó menos, por el orden de

1 mil 845 millones. Es decir, no se invirtió en obras públicas, en reconocimiento oficial del propio jefe de gobierno.

¿Para qué quiere el gobierno del Distrito Federal nueva deuda si no ejerció el dinero que tenía aprobado para obra pública, como estaba presupuestado?

Por ello, la auditoría que han solicitado estos tres grupos parlamentarios a la Contaduría Mayor de Hacienda esperamos dé respuesta a esas dudas y nos parece realmente incongruentes las protestas y las inconformidades que han manifestado diversos funcionarios del gobierno del Distrito Federal.

Si no hay nada que ocultar, sería del todo deseable esta auditoría.

Este tema se ha ligado al endeudamiento del Distrito Federal y a la solicitud que hizo el gobierno del Distrito Federal, el 14 de enero, de una ampliación al techo de endeudamiento por 5 mil 800 millones de pesos. Nos parece que no puede ser aceptado este endeudamiento cuando va a ser destinado a gasto corriente, como ya lo demostraron en el ejercicio pasado y no a gasto de inversión.

De esta manera verdaderamente se hipoteca el futuro de los programas sociales del Distrito Federal para las próximas administraciones.

Hay que recordar también que la actual administración del Distrito Federal, en tan sólo el primer año, con los 5 mil 100 millones de pesos que ejerció de deuda, incrementó la deuda histórica del Distrito Federal en un 50%. Y este enorme incremento, sin haber incrementado el patrimonio de la ciudad, sin haber incrementado las obras públicas de la propia capital del país.

Si el Congreso hubiera autorizado la solicitud del ingeniero Cárdenas, de un monto de endeudamiento de 7 mil 500 millones para 1999 y también se hubiera ejercido el total o aún con lo que ejercieron en 1998, lo que está pasando es que en sólo dos años de esta administración está contratando más deuda de la que contrató o de la deuda histórica que recibió este gobierno, 13 mil 100 millones, en contra de 12 mil 728 millones de la deuda histórica que recibieron.

El PAN, el Partido Acción Nacional ha impulsado con vigor el otorgamiento de plenos derechos políticos a los habitantes de la capital del país. No podría explicarse el que los habitantes de esta capital hayan elegido a su primer jefe de gobierno y que tengan un órgano legislativo propio sin la participación del Partido Acción Nacional.

Estamos también convencidos que falta avanzar por realizar; hay que convertir el Distrito Federal en un estado, en una entidad más de esta República. Pero en el camino de convertirse plenamente en un estado, debe también ser copartícipe el gobierno de esta capital en asumir responsabilidades. Por ejemplo, asumir las mismas responsabilidades que tienen los gobiernos de otros estados de cargar en su presupuesto parte del gasto de educación, parte del gasto de educación básica y superior y parte del gasto superior de salud, que en muchos estados representa el 50% de aportación estatal que hacen con respecto a esto. Y en el Distrito Federal, el 100% de este gasto lo absorbe el presupuesto federal.

El gobierno del Distrito Federal debe asumir la responsabilidad que han tomado sus ciudadanos y no pretender privilegios, como convertir esta entidad en la entidad con mayor deuda *per capita*, sin haber incrementado el patrimonio de la capital.

Por último, una incongruencia enorme. Cómo avanzar en la modernización política del Distrito Federal si, por un lado, el Ejecutivo, el jefe de gobierno del Distrito Federal, solicita que se incremente el techo de endeudamiento que se le autoriza a este gobierno y por otro lado, la Asamblea Legislativa, el 28 de diciembre, aprueba un punto de acuerdo, que conocimos aquí en la Comisión Permanente el 13 de enero, mediante el cual solicitan al Congreso de la Unión decrete que la deuda total, incluyendo la que ha contratado en el último año el ingeniero Cárdenas, la asuma el Gobierno Federal y eso sin ninguna responsabilidad para el Distrito Federal.

Nos parece que eso es todavía un síntoma de la necesidad de madurez de ese gobierno de la capital. Los demás estados del país asumen sus compromisos y sus nuevas deudas, pensando en su capacidad de pago y el gobierno del Distrito Federal quiere pedir prestado, quiere incrementar el monto de lo que se le debe

prestar pero también al mismo tiempo quiere no pagar.

Y ahora se escandalizan algunos funcionarios porque se ha solicitado una auditoría para revisar dónde están esos 4 mil 100 millones que ejercieron el último trimestre, el último mes y que seguramente los piensan dedicar a cuestiones de promoción política de su gobernante o de su partido político.

Para el Partido Acción Nacional, tiene la misma validez que las solicitudes de investigación de deudas que hemos hecho en otros estados.

Ahora nos vienen a decir, nuestros compañeros del PRD, que es importante autorizar nueva deuda por las obras de infraestructura que se van a hacer. Y no recuerdan, esa doble moral, que en Jalisco, junto con el PRI, negaron la autorización de un crédito, con marcos japoneses, para construir un proyecto que lleva más de 20 años que garantice abasto total para Guadalajara, a través de traerla de río Verde.

Por eso en el PAN decimos: bienvenida la auditoría que habrá de realizarse, bienvenida sobre todo en beneficio de los habitantes de la capital del país.

Gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Jorge Silva Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Jorge Silva Morales:

Con su venía, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Al escuchar diversas intervenciones de compañeros legisladores del Partido Revolucionario Institucional, quiero hacer una alusión a un recuerdo de mi niñez, a un perro que tuve, que perseguía su cola pensando que seguía la de otro y que al final de cuentas pues se autoengañaba, pensando que hacía un acto heroico delante de mí. Lo dejo a manera de mensaje para mentes un poco más avanzadas.

También quiero hacer un comentario y una aclaración muy prudente ya que se comentó

aquí las diferencias de ideas y de criterios y de opiniones que son frecuentes en el Partido de la Revolución Democrática y en concreto a la alusión que se hizo al diputado Porfirio Muñoz Ledo a comentarios realizados por él. Esto es frecuente en nuestro grupo parlamentario, no nos espanta. En el PRI, bueno, obviamente hay una doctrina muy clara, hay un código, que se ha perseguido durante décadas y que, bueno, significa sumisión, significa disciplina, significa líneas, que finalmente son cuestiones que lejos de tener una calidad de un partido democrático, pues nos hace sentir de un partido de Estado.

Por ello también es penoso, las intervenciones que hemos escuchado aquí, de la falta de conocimiento en el manejo de los términos de la Contaduría Mayor de Hacienda, tanto de la Asamblea Legislativa como obviamente de nuestro órgano técnico de la Cámara de Diputados.

Y aclarar también a una compañera legisladora que habló de los topes amarillos, estos topes viales amarillos, recordarle que los puso el entonces regente Espinosa Villarreal y los quitó el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Estos topes se reciclaron para un mejor uso.

Pero es importante entrar en el tema y recalcar que la información sobre las finanzas del gobierno del Distrito Federal siempre ha estado a disposición de toda la ciudadanía, tanto por el cumplimiento de la ley, el artículo 67 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, como por la certeza de que ésta es una de las prácticas que amplían efectivamente la democracia en nuestra ciudad.

Es así que en cada uno de los informes trimestrales del avance programático presupuestal elaborados por el gobierno de la ciudad, correspondiente a los periodos enero-marzo, abril-junio y julio-septiembre de 1998, se publican las líneas de crédito dispuestas que al término de este último aquél ascendía a 1 mil 252 millones de pesos. Si a este endeudamiento le descontamos las amortizaciones, tenemos un endeudamiento neto de 940.4 millones de pesos.

De esa manera la información relativa al cuarto trimestre del año aún no se encuentra disponible y ello no implica ningún incumplimiento legal. Por tanto en la medida en que el mismo artículo 67 fracción XVIII, de los estatutos del D.F. dispone que será hasta 45 días después

de concluido el trimestre cuando el informe correspondiente deba ser entregado. Lo anterior, compañeras y compañeros, significa que será hasta el 15 de febrero de este propio año cuando sea dado a conocer el endeudamiento al cierre del gobierno de la ciudad durante el ejercicio de 1998.

De acuerdo con lo señalado líneas atrás, no será hasta después de entregada la cuenta pública del ejercicio anterior respectivo, en los primeros 10 días del mes de junio de cada año, que serán revisadas las cantidades gastadas y las partidas correspondientes, que de haber diferencias obviamente se determinará la responsabilidad de acuerdo con lo que marque la ley.

Cabe señalar que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 17 fracción XVIII, indica que se debe remitir a la Asamblea Legislativa dentro de los 45 días posteriores a la fecha del corte del periodo respectivo, los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados para la revisión de la Cuenta Pública del Distrito Federal, lo cual debe ser considerado como una serie de avances de la ejecución del gasto de los que deberán hacerse las estimaciones, correcciones y ajustes pertinentes para su presentación final en la cuenta pública en los tiempos establecidos conforme a derecho.

Por si acaso los argumentos financieros y jurídicos no bastaran, también cabe cuestionar la autoridad moral que tienen aquellos partidos que ponen en duda el ejercicio transparente y honesto del gobierno de la ciudad, tal vez porque juzgan que todos son de su condición. Pero qué puede criticar el Partido Acción Nacional o el PRI capitalino, si cuando ellos gobernaron el D.F. en el trienio pasado, Miguel Ángel Vázquez Saavedra, de filiación panista y esposo de la diputada María del Pilar Irochi, quien está acusado por cierto e inhabilitado por malversación de fondos en la delegación Benito Juárez en la administración pasada; otro caso similar también es del panista Víctor Manuel Valenzuela, contrario en el gobierno de Espinosa Villarreal, quien no ejerció su fusión y sí por el contrario defraudó a muchos, ya que existió la esperanza de que por ser un panista la administración del actual Secretario de Turismo iba a ser transparente; ello no ocurrió así, solapó

los bonos y aguinaldos millonarios que se autoasignó el gobierno en turno, entre otras muchas irregularidades ocurridas en dicha administración.

Y así podríamos seguir mencionando otros compañeros legisladores, como el diputado local Armando Salinas Torres, ex secretario particular del entonces procurador General de la República, Antonio Lozano, quien fue acusado de vender plazas en dicha dependencia, pero no sólo eso, la procuradora suiza, Carla del Ponte, en su informe del caso de Raúl Salinas de Gortari, lo mencionó como una de las personas del sistema que recibieron sobornos del narcotráfico.

Y es prudente entonces hoy, que estamos tan preocupados de las auditorías, que recordemos que están pendientes los casos de Tabasco, donde el hoy gobernador ha hecho un alarde de gastos exagerados en sus campañas publicistas y que obviamente podría aspirar a ser mencionado dentro de los arieles o los óscares que en algún momento dado pudieran designarse por la academia.

A esto obviamente nosotros, los diputados del PRD, consideramos y ponemos y solicitamos a este honorable, que se someta un punto de acuerdo en que la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados, instruya a la Contaduría Mayor de Hacienda para que realice una auditoría al empleo de fondos y recursos públicos federales asignados a los gobiernos de los estados de Guanajuato y Tabasco y lo firman los diputados Victorio Rubén Montalvo y Alvaro Arceo Corcuera, los senadores Higinio Martínez Miranda y Auldárico Hernández.

De esa manera, compañeras y compañeros legisladores, es importante ya legislar sobre la federalización de los delitos electorales, los gastos obviamente de precampaña y de eso obviamente, si nos preocupamos hoy de las auditorías, es importante entonces mencionar el capítulo del Estado de México. Yo quiero dejar unas cifras aquí ante la Secretaría.

La deuda pública que tiene hoy el Estado de México a 1998, es del orden de 20 mil 957 millones de pesos, porcentaje que representaron los fondos federales en los ingresos totales del Estado de México durante el periodo

1993-1997; quiero mencionarles que del total de los ingresos del Estado de México corresponden el 90.8% de los ingresos totales del Gobierno del Estado de México, la diferencia el 9.2% es un porcentaje que representaron los ingresos propios.

Creo que aquí va a ser conveniente entonces también que en la próxima sesión podamos agendar un punto de acuerdo para que se someta también una auditoría por el uso de recursos federales al gobierno del Estado de México.

De esa manera también es importante dejar muy claro que no solamente ese tipo de atropellos con los fondos federales se cometen en el Estado de México, en Tabasco y en el mismo Guanajuato, sino que también en el Estado de Hidalgo, próximas a las elecciones tengo pruebas de ello de los recursos federales que se han asignado sin el conocimiento del propio presidente municipal, cito el caso de Tula de Allende, Hidalgo, donde no se le mencionó ni siquiera al presidente municipal que esos recursos federales iban a ser designados para su municipio violando con ello la autonomía que marca el artículo 115 constitucional.

Y quiero decirles también que las auditorías es un proceso obvio, compañeras y compañeros Legisladores, aquí quiero demostrar también que está el informe del programa de auditorías para la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 1997, en su segunda fase, que ya inició y donde están marcando la cuenta de 1997 la Contaduría Mayor de Hacienda donde se dejó endeudado por más del 67.3% de un periodo de 1996 a 1997 al Gobierno del D.F., más de 3 mil millones de pesos que va a hacer obviamente también necesaria una auditoría a todo esto, obviamente son tendenciosas y calumniosas las formas en que aquí se ha querido manejar el aspecto del gobierno del D.F.

Y, para terminar, exigimos que se termine con esta serie de maniobras contra el PRD y el Gobierno del D.F...

El Presidente:

Señor diputado, le recuerdo que su tiempo ha expirado.

El diputado Jorge Silva Morales:

Gracias, señor Presidente:

Concluyo.

...Y se envíe de inmediato la iniciativa de ley que subsana el grave error cometido contra la población de la capital de la República Mexicana.

Dejo en esta Secretaría el punto de acuerdo que han firmado mis compañeros legisladores.

Muchas gracias.

El Presidente:

Túrnese la proposición presentada a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Me ha pedido la palabra para contestar alusiones el diputado Rodríguez Prats. Como una concesión al debate parlamentario abierto, porque no hay constancia en la Secretaría de que la alusión fue personal, tiene la palabra el diputado Rodríguez.

El diputado Juan José Rodríguez Prats:

Agradeciendo siempre su inmensa generosidad, señor Presidente:

Hay un libro que yo creo que es de obligada lectura que se llama *La lucha por el Derecho* de Rudolph von Göring que señala "que lo más importante para que la ley se respete, es tener la conciencia de lo legal, el sentimiento de lo jurídico"; también se dice y es simplemente esa perseverancia, esa perpetua voluntad de denunciar lo que está mal hecho para que la ley se observe.

Y dentro de la práctica parlamentaria que estamos viviendo, aquí precisamente el preopinante ha caído en este pretender desviar de lo que se está denunciando, un poco también lo que hizo el diputado Enrique Jackson.

O sea, decir, todos somos sucios, todos estamos mal y si ustedes denuncian, miren ustedes

y ustedes lo que son y entonces señores aquí, que nadie denuncie nada porque nadie puede tirar la primera piedra. Así somos los mexicanos, no tenemos remedio, entonces aquí vamos haciendo que todos nos cubrimos y que se haga una gran complicidad de alianzas para efecto de que nada se aclare y que nada se investigue.

El punto, compañero perredista, es muy claro: un asunto en relación al Distrito Federal... qué bueno... claro, sí, a usted, ¿por qué silba?.. ¡Que bueno que menciona usted el caso de Guanajuato! Desde luego que sí, desde luego que sí y que menciona usted a nuestro compañero Armando Salinas y todos los nombres que usted mencionó, pero vámonos al Ministerio Público, denuncien, adelante.

En el PAN no se pretende proteger a nadie ni ocultar nada, aquí hemos insistido en la necesidad de la transparencia, en la vida pública, como un requisito fundamental para sanearla, porque la verdadera contaminación está en la corrupción en todos los niveles y no que se conteste a una alusión y se viene a hacer una serie de referencias al otro partido y a situaciones personales para desviar lo que se está imputando específica y concretamente, que fue la situación de esta auditoría.

Entonces, no tiene caso venir a tirar lodo, venir a desviar, sino vamos a tratar de contestar porque ustedes están cayendo en el mismo juego, aquí, de los del partido oficial que ya ni defienden a Ernesto Zedillo, bueno, ni a Francisco Labastida ni su paisano ni siquiera lo quiso aludir, que yo me subí a hacerle imputaciones concretas, pero ya no los defienden. ¡Pobrecitos! Ernesto Zedillo y Labastida, sus causas están tan partidas que ni sus compañeros de partido los defienden.

Pero ustedes no. Ustedes respondan. Sí claro y vamos adelante en auditoría y no estén aludiendo a otras cuestiones que no vienen al caso y que el PAN, repito, no pretende de ninguna manera ocultar; en donde ustedes sientan que están mal las cosas, adelante, porque hay que fortalecer la conciencia de lo legal, el sentimiento de lo jurídico. Desde luego que sí.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Jorge Silva, para contestar alusiones personales.

El diputado Jorge Silva Morales:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

En el marco del respeto por el tiempo y teniendo la oportunidad de la alusión que hizo el compañero diputado Rodríguez Prats, quiero aprovechar estos minutos para dar contestación precisamente a sus comentarios.

Que los miembros del Partido de la Revolución Democrática, sus legisladores federales, locales, el Comité Ejecutivo mismo y todos los que militamos en el Partido de la Revolución Democrática, claro que estamos de acuerdo en que se haga una auditoría, pues esto es parte... obviamente de la propia ley. De ninguna manera lo hemos objetado.

Lo que sí queremos que quede muy claro, es que la auditoría en la forma en que lo están pidiendo, es tendenciosa. Aquí está. De hecho, el comentario, por si no lo han leído, dudo que tengan tiempo mis compañeros legisladores priístas de leerlo, aquí están las solicitudes que firmaron precisamente los coordinadores legislativos del PRI, del PAN y el Verde Ecologista, donde comentan que con base a los fundamentos se puede inferir con alto grado de certidumbre, como si conocieran perfectamente todas las cifras que los recursos del crédito aprobado por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal de 1998 no fueron utilizados para los fines autorizados, sino que fueron desviados para otros propósitos.

Yo creo que este tipo de elementos son vagos, son poco claros y de ninguna manera están demostrando ningún tipo de juicio que pudieran realmente llevar a la ciudadanía a pensar que se ha hecho una desviación de recursos, de ninguna manera.

Y les comenté y tal vez no lo entiendan, de que dentro de la propia Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda y dentro de la propia Constitución, marca precisamente que los recursos que en préstamo tiene el Distrito Federal, deban de ser auditados y esto es proceso de una consecuencia de la presentación de la Cuenta Pública que dudo que la conozcan ustedes.

O sea, están haciendo una cosa obvia, que así ha sido, que se ha venido manejando año tras

año y que dudo también que los compañeros del Partido Acción Nacional conozcan hasta las contestaciones del propio presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, donde contesta que tomando en consideración...

El Presidente:

Perdón, diputado Silva, ¿aceptaría usted una interpelación?

El diputado Jorge Silva Morales:

Con mucho gusto.

El Presidente:

Concedida.

El diputado José Antonio Estefan Garfías (desde su curul):

Gracias, señor Presidente:

Después de todo el análisis que usted hace del documento que nos enviaron de la Asamblea Legislativa, menciona de que hay algunos conceptos vagos, dice. Yo diría, aun por encima de esos conceptos, ¿usted aceptaría que se realizara la auditoría para transparentar lo que está sucediendo respecto a la deuda en el Distrito Federal? Es una pregunta, simplemente contesteme, si es tan amable, sí o no.

Y la otra, nada más una puntualización: usted menciona que no hay una información oficial respecto al ejercicio del endeudamiento. Quiero decirle que dentro de la iniciativa de Presupuesto de Ingresos para el Distrito Federal, se establece en el mismo documento que como financiamiento se establece también, perdón, una cifra estimada al cierre de 5 mil 104.5 millones, quiero mencionarle de que sí está consignada como documento oficial.

Muchas gracias.

El diputado Jorge Silva Morales:

Para dar contestación.

Creo que fui muy claro en el inicio de mi intervención, desgraciadamente el compañero legislador no escucha bien, pero con mucho gusto lo voy a repetir, dije completo que los legisladores federales, locales, el mismo comité, miembros de mi partido, obviamente estamos por la idea de que nadie puede ser exentado de una auditoría y esto es un marco de referencia dentro de nuestros propios estatutos, que pedimos la transparencia precisamente en los funcionarios públicos, sean del partido que fuera, que en el uso de sus funciones obviamente tienen que ser auditados, aquí no hemos manejado que el PRD no esté de acuerdo, yo creo que nosotros seríamos los primeros en pedir las cuentas claras, porque tenemos la certeza de una administración limpia, tenemos la certeza de una administración transparente; que pasen aquí diputados sin elementos a querer descalificar al gobierno del ingeniero Cárdenas, pues obviamente es parte de todo el proceso de la trama, obviamente, que se ha instrumentado contra el PRD, contra el gobierno del Distrito Federal, contra el ingeniero Cárdenas y obviamente aquí está hasta implícita la participación de gente como TV Azteca, que también han hecho una campaña coligada con el propio Secretario de Gobernación.

Entonces sobre toda esta forma, obviamente nosotros pedimos la transparencia, pedimos la claridad de las cuentas, pero así también hemos pedido que no simplemente se pueda poner un caso que ni siquiera ha quedado concluido legalmente en el ejercicio para efectos de auditoría de la cuenta pública, que se esté queriendo manejar de una manera amarillista, cuando hay otros procesos que son más importantes como el del propio Tabasco —señalaba yo—, donde el gobernador es obvio que ha gastado más de 100 millones de pesos en las campañas ahora por su informe, eso obviamente está costando a los contribuyentes, no lo está poniendo él de su bolsillo y no es el caso nada más de él, sino también del propio gobernador de Guanajuato que también está haciendo obviamente gala de un gasto muy fuerte de recursos que no son forzosamente de su bolsillo.

Entonces todas estas cuestiones, compañeras, compañeros diputados, para acotar la respuesta, queremos sí, pero no nada más nos fijemos en una cuestión que aún no está ni siquiera concluida, que los propios desfasa-

mientos de la obra pública pues obviamente están en proceso.

Entonces creo aquí muy prudente que acotemos perfectamente bien que ésta es una situación con la cual nosotros en lo general estamos en la transparencia en los recursos.

Y termino su respuesta en cuanto, bueno, las cifras están dadas también por la propia Contaduría Mayor, de los informes, de los avances trimestrales que el propio gobierno del Distrito Federal ha tomado a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, donde el Contador Mayor de Hacienda nos ha informado de los avances y de los programas que obviamente será necesario implementar para auditar los recursos que con calidad de préstamo el Gobierno del Distrito Federal se autorizó por el Congreso de la Unión.

Continúo, señor Presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, señor orador.

Continúa el cómputo del tiempo.

El diputado Jorge Silva Morales:

Comentaba que el propio presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda contestaba precisamente a los coordinadores de los grupos parlamentarios del Distrito Federal, que era prudente considerar que su solicitud obviamente se refiere al ejercicio de 1998 y que la misma deberá ser considerada cuando en términos de las disposiciones legales aplicables inicie la revisión de la cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente y para ilustrarlos obviamente nos estamos esperando a los tiempos que marca la ley: 10 de junio.

Estamos en febrero, se me hace una cuestión sumamente anticipada, se me hace una solicitud nada operante, porque obviamente están descalificando entonces ustedes la actuación del contador mayor, que tiene un programa de auditorías y que sobra el pedirle que inicie una revisión cuatro meses antes, lo cual está evidenciando la falta del conocimiento de la ley por

los coordinadores parlamentarios y que además saben que esto es inconstitucional o sea, fuera de lugar, fuera de forma, tendencioso y mal manejado.

POLITICA SOCIAL

El Presidente:

El siguiente punto del orden del día es comentarios sobre el programa de política social del Gobierno Federal.

Se han inscrito para el debate el senador Higinio Martínez Miranda, del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Luis Patiño Pozas, del Partido del Trabajo; el senador Luis Mejía Guzmán, del Partido Acción Nacional y el senador Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra, hasta por 10 minutos, el senador Higinio Martínez

El senador Higinio Martínez Miranda:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeros legisladores:

Hace apenas un par de días el Presidente de la República presentó ante los medios de comunicación el Programa de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza para el Bienio 1999-2000. Podríamos decir que tal presentación no pasa a ser más que otro acto protocolario donde se enuncia todo aquello que no se va a cumplir, sin embargo, en este evento, tanto el titular del Poder Ejecutivo como el Secretario de Desarrollo Social realizaron una serie de afirmaciones que merecen comentarse.

En primer lugar, el Presidente afirmó que si algo ha caracterizado a la política social durante su administración, es que ésta está lejos de toda forma de populismo o paternalismo y que tampoco ha funcionado de manera clientelar. Eso dijo el Presidente.

El Ejecutivo Federal sostiene estas ideas en el hecho de que presuntamente los beneficios de los programas sociales no están sujetos a afinidades políticas. En realidad así debería ser, pero el ejemplo del uso de los recursos del

Progresá, en el pasado proceso electoral de Guerrero desmiente de manera categórica lo afirmado por el Presidente de la República.

Por otra parte, el dicho anterior descansa en el supuesto de que para ser beneficiario de los programas sociales basta con el hecho de ser considerado como pobre, así la pobreza, en tanto que es un hecho incontrovertible, es objetiva ésta y no tiende a afectar a las personas en razón de sus preferencias políticas.

Entonces, si los recursos de combate a la pobreza se destinan a aquellos que efectivamente lo requieren, no habría duda de una aplicación objetiva de los recursos públicos, no obstante, el Presidente en realidad le da un rodeo al verdadero problema.

Aquellos que son los responsables de la aplicación de los recursos de la instrumentación directa de los programas, no han actuado con la objetividad de la pobreza; han actuado de manera permanente de conformidad con sus compromisos políticos, escamoteando los recursos destinados al combate a la pobreza. Nuevamente en Guerrero encontramos algunas pruebas.

Por otra parte, el Presidente desconoce o no quiere reconocer que no existe una ley de desarrollo social que norme los programas de combate a la pobreza. En realidad estos programas, llámese Progresá o Solidaridad, parecen una prebenda gubernamental, una gracia del Presidente en turno para los pobres.

Seamos claros, estos programas sólo están formulados en razón de que la pobreza tiene que combatirse porque es éticamente reproducible.

A los pobres no se les reconoce derecho alguno, se les dan apoyos. El Gobierno hace algunos esfuerzos, pero con ello no cumple el precepto legal específico alguno. Y, ¿cuál es el problema de que los pobres no cuenten con el derecho a la cobertura social? Pues que la cobertura social resulta ser una concesión de la voluntad presidencial.

A los pobres ya no se les puede sacar absolutamente nada, sólo una cosa, lo único que les han dejado, que tiene cierto valor para los que regentean los programas sociales, el voto, es lo único que les queda a los pobres.

Las actuales estrategias de instrumentación de los programas, sustituyen eficientemente las organizaciones corporativas del sistema. Tal vez sólo faltaría que se declare a los pobres como un sector más del partido oficial.

Si una persona tiene plena conciencia de que su condición social le hace acreedor a una serie de beneficios, no tiene por qué sentirse en deuda con quienes den tales beneficios.

Otra cosa muy distinta sucede si entre la ausencia del derecho se le otorgan los beneficios.

Estos programas sirven para el lucimiento político del Presidente y de sus colaboradores; se han convertido en una máquina que compra votos para el partido oficial.

En este sentido, la Sedesol funciona como la Secretaría de Acción Social del PRI, tal vez no condicionando los beneficios a la filiación, pero sí buscando comprometer las preferencias electorales de los beneficiarios.

Paradójicamente la eficiencia política de esa instrumentación de los programas sociales, es mayor entre más intensa es la pobreza.

Cuando la precariedad es tal que cualquier apoyo es bueno para complementar el gasto, la dependencia a los programas se agudiza. Esta política es nada menos que un traje hecho a la medida de los intereses políticos de aquellos que han instrumentado un modelo económico, socialmente excluyente que multiplica el número de pobres en este país.

Por otro lado, las afirmaciones del Secretario de Desarrollo Social en torno a que resulta absurdo insistir en la crítica a la fortaleza de los programas sociales sólo por el simple hecho de que existen algunos rezagos, me parece que está fuera de lugar.

Esto nos suena como el caso de aquel deportista mexicano que sostiene que está preparado para competir internacionalmente sólo porque ha roto su propia marca, la ha mejorado, pero que está muy alejado de los estándares internacionales para poder competir en este aspecto.

Lo que es absurdo es que este funcionario, el Secretario de Desarrollo Social, sostenga que en verdad hay condiciones para superar la

pobreza, cuando hace oídos sordos a la gravedad de los problemas, cuando no ha tenido más remedio que reconocer que la intensidad de la pobreza se ha incrementado bajo los gobiernos priístas, cuando los indicadores oficiales muestran claramente cómo las fuentes de financiamiento familiar se han deteriorado.

No es posible que se sostenga la quimera de la superación de la pobreza, cuando se dedican nuestros gobernantes a dismantelar programas sociales claves, como son los programas de Abasto, del Fidelist y Liconsa. Esa afirmación es inaceptable cuando en términos reales los recursos del Fidelist disminuyen en 1999 un 28% en términos reales a los de 1998, y los de Liconsa apenas cubren el 53% de las necesidades presupuestales del organismo.

Y aún es más inaceptable el uso que para su lucimiento personal hizo el Secretario de Desarrollo Social, de 13 beneficiarios de este programa, 13 pobres que encontró entre cerca de 30 millones de pobres. Tomó a esos 13 beneficiarios para que de viva voz le dieran gracias al Presidente por los apoyos que los programas sociales darán en 1999, porque en su lógica, es el esfuerzo presidencial el que otorga estos beneficios.

Momentos antes de la presentación de estos pobres, que son pobres privilegiados por haberlos presentado en un evento de este tipo, el propio Esteban Moctezuma les indicaba a estas personas qué decir, los llevó a agradecerles al gran benefactor, no fueron a presentar constancia de sus necesidades, éstas no importaban, importaban que fueran agradecidos y en realidad fueron usados por un aspirante a la presidencia, que aún no encuentra la fórmula para estar presente en la voluntad presidencial.

El presupuesto que se le asignó al Secretario de Desarrollo Social, en consecuencia es un presupuesto que tiene tintes electoreros. Es un presupuesto que al igual que Solidaridad lo único que busca es repuntar a un partido en decadencia, que es el partido oficial, que buscan ejercer presión sobre los beneficiarios directos de estos programas paternalistas, para que los sectores más desprotegidos se vean obligados a emitir su voto a favor del partido antes llamado de las mayorías.

No hay en ninguna de las 13 líneas de acción una propuesta integral que busque incidir direc-

tamente sobre la pobreza que lastima nuestra dignidad de ser mexicanos. No hay, no existe el mínimo interés del actual grupo gobernante por mejorar los niveles de bienestar y en efecto, el bienestar de la familia mexicana, sólo paliativos.

Sería conveniente que antes de hacer anuncios espectaculares, el Secretario de Desarrollo Social nos informara por qué existía en una población mayoritariamente muy pobre, pobre o muy pobre, el año pasado se dejó de ejercer un presupuesto de 2 mil millones de pesos.

Los legisladores del grupo parlamentario del PRD, no consideramos sincera y honesta la presentación de ese programa. Se busca revertir la mala imagen que tiene el Ejecutivo, que nunca podrá cumplir su promesa de bienestar para tu familia y nunca podrá cumplir su lema de que él sí sabía cómo hacerlo.

Por tal motivo, demandamos que el Gobierno no utilice a la pobreza más y una vez más lo demandamos como un lucro electoral. Para combatir la pobreza tenemos que revisar cuáles es el origen que la causa y éste se encuentra en la política económica, Sí, el Gobierno Federal tiene verdaderamente voluntad de combatir la pobreza y la extrema pobreza que invade a nuestro país...

El Presidente:

Quiero recordarle al orador que el tiempo se ha concluido.

El senador Higinio Martínez Miranda:

Por favor, me faltaron dos renglones.

El Presidente:

Por favor termine.

El senador Higinio Martínez Miranda:

Sí el Gobierno Federal tiene verdaderamente voluntad de combatir la pobreza y la extrema pobreza que invade a nuestro país, debería de modificarla en consenso con todas las fuerzas políticas y sociales del país tal y como lo anun-

ció en Querétaro hace algunos días, pero no sólo de palabra sin los hechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

Gracias a usted, señor senador.

Tiene la palabra, el diputado Luis Patiño Pozas.

El diputado Luis Patiño Pozas:

Gracias, señor Presidente; compañeras legisladoras y compañeros legisladores:

La política del Gobierno y su partido, en sus afanes por retener el poder público hacia el próximo sexenio y continuar sirviendo a los intereses que en siete décadas han ampliado en millones los pobres del país, esa política sigue siendo agresiva.

Al mismo tiempo que propone privatizar áreas estratégicas como la electricidad o dar lugar a la desaparición de la Conasupo sin opciones alternativas, con el objeto de favorecer e incrementar las ganancias al capital financiero, a ese mismo tiempo se anuncia la contraparte paliativa: el gasto social, ahora con características *ad hoc* a la coyuntura política, se anuncia un recurso público como autopista para promover uno de los posibles candidatos del partido oficial a la presidencia. Abusando de su investidura, el Ejecutivo Federal compromete recursos públicos para el año 2000, aun cuando ni remotamente sea considerado en el Poder Legislativo.

Resulta así una mera promoción política; una pretensión más de confundir al pueblo, presentando una faceta social cuando en la trastienda se fragua entregar al capital financiero las fuentes de la riqueza de nuestro país.

El Gobierno pretende aparecer como dador de favores, si, como dador de favores hacia los pobres, luego de que sus políticas económicas son las que empobrecen al país y a sus habitantes.

Durante el régimen zedillista hemos visto que los programas sociales dedicados a atender a la población más desprotegida, ha sufrido una

caída vertical; los montos destinados a la tortilla y a la leche, por ejemplo, han disminuido dejando en el desamparo a millones de familias mexicanas.

Cuando el titular del ramo de la Sedesol presenta su programa de desarrollo social, nos dice que en México existen tres méxicos, pero olvida señalar que el México depauperado, el México miserable, el México pobre, se ha acrecentado gracias a la política económica que el régimen actual ha adoptado y aplica. En nuestra opinión, sólo hay un México, profundamente dividido en su economía, profundamente dividido en sus condiciones de vida y en las oportunidades de vivir. Olvida que la mayor producción de la fábrica de pobres que es México, ha sido impulsada por ellos mismos, acrecentada con sus políticas económicas, los miserables en nuestro país.

Sin duda que se necesita un gobierno que atienda la alimentación, que atienda la salud, la educación, la vivienda y la cultura de los gobernados, para que éstos vivan en libertad y equidad. Sin duda se necesita este gobierno.

El Gobierno actual y su partido han tenido 70 años para hacerlo. No se puede pensar que en este último tramo de la administración zedillista, lo puedan realizar.

En realidad no existen entre sus propósitos políticos; el pueblo se ha venido dando cuenta que todo ha sido un cúmulo interminable de demagogia política.

Ahora en la medida que podemos ejercer la democracia, los votos de la mayoría ya no son para el partido oficial, pese a las múltiples maniobras que éste realiza.

El comentario que queremos resaltar en este pretendido programa social para acabar con la pobreza, es que en vísperas que el partido oficial y Zedillo esté por concluir su largo periodo de Gobierno, no puede ser más que un nuevo artificio para conquistar votos, como ya se vio en el caso de Guerrero y en todos los demás estados que han tenido procesos electorales en el año anterior y en el presente.

Este Poder Legislativo debe cuidar que no sean materia de instrumento de proselitismo los recursos del erario federal. Ya advertimos, lo dijimos en la sesión pasada, lo volvemos a repetir hoy, que se nos prepara para el próximo

año y para el año 2000, nuevos recursos del erario para proselitismo político.

Es preocupante en la medida que esta forma consuetudinaria de hacer política, sólo conduce a dividir a la sociedad, sólo conduce a generar caldos de cultivo para la inestabilidad y eventualmente para la violencia. Muy preocupante que el Gobierno continúe con esta política.

Reclamamos responsabilidad tanto del Gobierno como de su partido, para que en este tramo final del ejercicio del poder, no sean ellos causantes de rupturas sociales, de rupturas dolorosas y quizá irreparable.

Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Alvaro Arceo Corcuera**

El Presidente:

Tiene la palabra el senador Luis Mejía Guzmán del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

El senador Luis Mejía Guzmán:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros legisladores:

Hace dos días fue presentado con gran cobertura y despliegue el Programa de Desarrollo Social y Combate a la Pobreza Extrema 1999. Este es el anuncio oficial de combate a la pobreza y señalaremos brevemente a la realidad.

El Banco de México ha argumentado que la inflación es un impuesto regresivo que afecta más a los más pobres, de diciembre de 1994 a octubre de 1998 el salario mínimo acumuló en términos reales una pérdida del 22%, año con año a lo largo de este sexenio los aumentos al salario mínimo han sido menores al incremento en precios. El fenómeno es de tal magnitud que con el reciente aumento del 14%, el salario mínimo no recuperó siquiera el poder adquisitivo de 1994.

Adicionalmente el aumento en los precios de la canasta básica a lo largo de este sexenio ha sido incluso mayor a la inflación. Tan sólo a lo largo de 1998 el precio de los alimentos básicos se incrementó en un 20%, la tortilla aumentó en un 48.1%, la masa de maíz en un 39.5%, el frijol en un 28.6%, pero los salarios sólo un 14%, lo cual evidencia que los salarios han sido el ancla que ha empleado la presente administración para combatir la inflación.

El Partido Acción Nacional se ha destacado por luchar para que el gasto en pobreza extrema, sea realmente útil para las comunidades marginadas y no sirva solamente como mecanismo clientelar y de promoción del voto hacia el gobierno. Es por ello, que el gasto en combate a la pobreza extrema, debe ser eficiente y eficaz en sus objetivos, los cuales deben estar claramente definidos y con esquemas que permitan evaluar sus resultados.

Y es precisamente la necesidad de establecer esquemas eficientes de evaluación de programas sociales, como el Progreso, el Procampo y tantos más, donde me permito poner énfasis de esta intervención.

La legislación vigente establece que es obligación de las distintas dependencias gubernamentales, evaluar la eficacia de sus programas a fin de asegurar que éstos cumplan con los objetivos que les marca la ley. No obstante lo que se observa en la práctica es que estas evaluaciones no se realicen regularmente, toda vez que la ley no incluye ningún mecanismo para asegurar el cumplimiento de esta disposición.

Cuando un programa llega a someterse a evaluación, los criterios que se emplean son arbitrarios y realizados por la propia dependencia, actuando así como juez y parte.

El fortalecimiento del Poder Legislativo como contrapeso del Ejecutivo, se ha traducido en una mayor transparencia en el ejercicio del gasto público, no obstante los legisladores cuentan con muy poca información relativa a la calidad y eficiencia de cada uno de los programas del Gobierno. La poca información a la que se tiene acceso, es la que el Ejecutivo elige y envía a discusión.

La superación de la pobreza y en general la promoción del desarrollo, requieren una fuerte

inversión por parte del Gobierno, sin embargo no es suficiente incrementar el gasto público, se requiere que este gasto se asigne a programas efectivos, los cuales sean evaluados bajo criterios establecidos previamente, pues es indispensable diseñar indicadores que permitan medir su impacto en forma objetiva, estableciendo reglas claras para el seguimiento de los resultados.

En una sociedad democrática es importante que todos los sectores, poderes de la Unión, partidos políticos, sociedad civil etcétera, cuenten con información confiable y oportuna en torno a la calidad de los proyectos financiados por el Gobierno. Esto no ocurre así y debe cambiar.

Sólo así podremos avanzar hacia la corresponsabilidad entre los miembros de esta sociedad y la transparencia en la toma de decisiones que afectan a todos los mexicanos.

La evaluación de programas sociales constituiría un instrumento de gran utilidad para el Poder Ejecutivo en el diseño de políticas de desarrollo social, daría al Legislativo más elementos para tomar decisiones en materia presupuestal y de forma muy importante permitiría una mayor participación de la sociedad civil en las tareas de desarrollo.

Dada la gran sensibilidad que significa para toda la sociedad el tratamiento que se dé a este tema, es necesario promover que todos los programas de combate a la pobreza estén regidos por criterios de eficiencia. La legislación vigente ya obliga al Ejecutivo a evaluar el resultado de los programas a los que se destina el gasto público federal, en particular la evaluación de los programas de desarrollo social debe realizarla la Sedesol.

Sin embargo, el resultado de estas evaluaciones se conoce parcialmente, por ello consideramos indispensable que la evaluación se lleve a cabo por una figura independiente a quien aplica el programa y que actualmente quien la evalúa es juez y parte.

La vida democrática del país, especialmente en un tema tan sentido como es el tema de la marginación, requiere de controles y vigilancia que eviten desviaciones peligrosas.

Los programas sociales divergen en cuanto sus objetivos, plazos para generar beneficios,

ámbitos de acción etcétera. Muchos de sus beneficios son muy difíciles de cuantificar y de calificar y cada tipo de programa requiere de una metodología y de indicadores distintos para ser evaluado.

El proceso de evaluar los programas sociales debe partir de la necesidad de identificar todos los posibles costos y beneficios que puede generar un determinado proyecto en el corto, mediano y largo plazo, se deben diseñar distintos métodos para cuantificar con la mayor exactitud posible estos costos y beneficios, una vez que se han cuantificado los beneficios, las metodologías permiten comparar las distintas alternativas, a fin de elegir aquella que presente la mayor rentabilidad social.

En síntesis, la evaluación de programas sociales debe ser una herramienta en el proceso de toma de decisiones en materia presupuestal. Dichas evaluaciones deben hacerse bajo criterios previamente establecidos que erradiquen la posible politización, de tal manera que pueda aprobarse o reprobarse desde antes de su implementación proyectos y programas que absorben parte sustancial del presupuesto federal y que no han contado hasta la fecha con esquemas rigurosos de evaluación de resultados.

En Acción Nacional no se piensa como en otros partidos, que exista un conflicto insalvable entre la promoción de las actividades productivas y el combate a la pobreza; muy por el contrario, es responsabilidad del Estado generar un marco propicio para la generación de empleos, porque es mediante el trabajo que se dignifica la persona humana y no a partir de limosnas de gobiernos paternalistas, que resuelven si acaso las necesidades inmediatas, pero que son incapaces de resolver el problema de fondo. No es posible paliar los efectos de la injusticia con limosna o subsidios. La sociedad estará observando que este anuncio espectacular sea ajeno a intereses políticos y electorales, pues hasta ahora el problema de la pobreza, lejos de decrecer se agudiza, agravando aún más el ánimo de millones de mexicanos.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el senador Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

El senador Samuel Aguilar Solís:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros y compañeros legisladores:

He solicitado el uso de la palabra para fijar la posición del grupo parlamentario del PRI en esta Comisión Permanente, en el debate que estamos teniendo sobre la política social durante los próximos dos años de Gobierno.

Quiero señalar en primer lugar, que esta estrategia de la presentación del programa sectorial de política social, corresponde justamente a una estrategia general del Gobierno de la República en la presentación de los programas sectoriales. Así, de esta manera, se ha presentado el de Seguridad Pública, el de Educación, también se ha presentado el que tiene que ver con comunicaciones y se está presentando en el marco reglamentario de la Ley de Planeación, del artículo 26 constitucional.

En segundo lugar, queremos dejar muy claro y asentado que para el grupo parlamentario del PRI reconocemos la situación de pobreza extrema que aqueja a numerosos grupos de mexicanos, entre los que sobresalen las comunidades indígenas, los campesinos, los jomaleños y los habitantes de las colonias populares de nuestra ciudad y esta realidad por supuesto que nos lastima y nos preocupa y nos obliga también a pensar las acciones sociales y las políticas públicas para combatirla de manera eficiente, pero también de manera permanente.

Las cifras de pobreza extrema entre nosotros, sea la de 26 millones o sean las que en otros sentidos también se han señalado, son un indicador de la gravedad de esta lacra de nuestra sociedad; un indicador de lo que no se ha hecho y de lo que se debe de hacer; de lo propuesto y de lo no cumplido; de lo que se planea y no se realiza; de los programas ineficientes y burocratizados y son cifras también que sustentan nuestra sublevación moral que nos convoca a un esfuerzo colectivo de sociedad y Gobierno, para enfrentar esta situación indigna de nuestra nación.

Reconocemos pues la pobreza extrema y en general la situación de pobreza en amplias franjas de la sociedad mexicana. No podemos y no debemos argumentar que la desigualdad en las sociedades modernas es un fenómeno

generalizado. No aceptamos ese razonamiento, sobre todo porque la desigualdad que hemos de combatir convertida en pobreza extrema es injusta, es inequitativa, debilita a la sociedad y es indigna de nuestra convivencia y de nuestra construcción de la normalidad democrática.

Mientras exista pobreza que margine, pobreza que excluya, pobreza que cancele oportunidades e impida el ejercicio de la dignidad inherente al ser humano, mantendremos nuestra exigencia de dar prioridad a la política social y a los programas que tienen el propósito de superar esas situaciones inequitativas y ofensivas y de establecer las condiciones que permitan a los ciudadanos que la padecen, ser los autores de su propia promoción social, los autores que con su esfuerzo y su participación alcanzan una ciudadanía plena.

Porque contra lo que aquí se acaba de afirmar, las 13 líneas de acción de la política integral de desarrollo social del Gobierno Federal y los programas específicos que se aplicarán los próximos dos años, tienen ese propósito esencial: el de ofrecer el apoyo, los recursos y la promoción y la infraestructura para que las familias que viven en pobreza puedan superarla y se puedan sumar con toda plenitud al esfuerzo colectivo para recibir una parte equitativa de los resultados de la misma, a la convivencia, enriqueciéndola mediante la pluralidad y las decisiones responsables; finalmente, para que se puedan sumar al ejercicio y al sentido pleno de los derechos políticos y de la democracia.

Los programas sociales como el Progreso, el Fidelis, Lincosa, Diconsa, vivienda, jornaleros agrícolas, Fonaes o la propia comisión nacional de zonas áridas del ramo 33 entre los principales programas sociales, no son ni asistenciales, ni clientelistas ni paternalistas.

Como legisladores priistas estaremos atentos para que los programas que integran la política de desarrollo social y de superación de la pobreza extrema, no caigan en esos vicios que atentan contra la dignidad de los ciudadanos y provocan ineficiencia, dilapidación de recursos y burocratismo.

No se debe ni es moral medrar con la pobreza. En este fin de siglo es el momento de la política social. No podemos dejar que la brecha de la pobreza nos debilite. No podemos permitir que ese desafío disperse y desaliente a la socie-

dad. Grande es el reto pero mayor nuestra voluntad, mayor es nuestra energía moral porque en México mantenemos fuerte una cultura de la justicia y de la equidad social.

En la cercanía del fin de siglo a pesar de nuestros problemas y de los retos que hemos enfrentado en la economía, hoy estamos ante una nueva posibilidad de superar la pobreza con base en el esfuerzo social, a sus resultados compartidos, a finanzas públicas sanas y a la asignación de mayores recursos aplicados con la máxima racionalidad social, a ese combate que se sustenta en principios éticos irrenunciables y en el que todos, desde la trinchera en que cada quien estemos, hemos de participar.

La crítica de partido a los programas sociales parte de una paradoja. Si se apoya el desarrollo social, se nos acusa de asuntos de partido pero, por otra parte, frente a esa misma situación, a la marginación que existe, se le echa la culpa al Gobierno y a mi partido y de una supuesta ausencia de acciones para remediarla.

La diferencia, pues, compañeras y compañeros, es de concepción, de seriedad y de responsabilidad. Para revertir la pobreza hay que organizar el esfuerzo de la sociedad con el fin de satisfacer realmente el esfuerzo de la sociedad y de esa manera, con nuestros compatriotas. Hay que focalizar los apoyos para que efectivamente ataquemos de raíz la pobreza; organizar es estar en contacto con la sociedad, focalizar es asegurarnos que estamos atacando de raíz la pobreza y que estamos dotando a la gente de mejores capacidades para su mejoramiento en el nivel de vida.

Es hacer política, sí, pero no política de partido. Es cumplir responsabilidades sí, pero no política de partido.

En una situación difícil, el Gobierno de la República destina el 60% del gasto programable a los programas sociales y de ese porcentaje 45 mil millones se aplicarán durante 1999 directamente al combate de la pobreza; es decir, un 10% más que el año pasado, en términos reales, a través de 57 programas distintos de dependencias y que esta propia soberanía, la Cámara de Diputados, aprobó el presupuesto para esa política social.

Asimismo, se fortalece un federalismo auténtico como instrumento estratégico de desarrollo

social y para superar la pobreza, ya que la Secretaría de Desarrollo Social transfirió 75% de su presupuesto a los estados y los municipios, con los cuales las comunidades contarán con mayores recursos para servicios básicos, vivienda, preservación del ambiente e infraestructura.

Todos, absolutamente todos los gobernadores del país han firmado ya el convenio de desarrollo social.

Asimismo, en esta perspectiva del fortalecimiento del federalismo, los dos fondos del ramo 33 ascienden a 25 mil 300 millones de pesos y son recursos directos a los municipios, sin distinción de partido.

En los convenios de desarrollo social entre los estados y la Federación campea este federalismo auténtico, fortalecido, abierto, eficaz, como instrumento de desarrollo y para superar la pobreza de las comunidades indígenas, de las zonas campesinas pobres y de las propias colonias populares.

La política social y la superación de la pobreza descansan en los resultados del esfuerzo colectivo, en cuanto a la disponibilidad de los recursos en relación a su alcance y en el logro de la eficacia a la que aspiramos.

Una política social de largo alcance requiere de los recursos adecuados que sólo le pueden venir de una economía sólida y en crecimiento, competitiva y de un sistema fiscal eficiente que organice de manera racional y equitativa las aportaciones de la sociedad para su propio desarrollo, que eso es precisamente el desarrollo social: un desarrollo armónico de la sociedad en su conjunto, un desarrollo con justicia y equidad, como lo quiere el PRI.

Muchas gracias, señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

La secretaria senadora Guadalupe Gómez Maganda:

Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura el orden del día de la próxima sesión.

«Comisión Permanente.— Primer Receso.— Segundo Año.— LVII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 17 de febrero de 1999.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

Comunicaciones de los congresos de los estados de Chiapas, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero e Hidalgo.

Oficio del diputado Fidel Herrera Beltrán, por el que solicita el permiso constitucional necesario, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República de Francia. (Turno a comisión.)

Oficio del diputado Alfredo Phillips Olmedo, por el que solicita el permiso constitucional necesario, para aceptar y usar la condecoración de la Orden Nacional del Mérito, en grado de Comendador, que le confiere el gobierno de la República de Francia. (Turno a comisión.)

Oficio de la Secretaría de Gobernación

Por el que comunica que las ciudadanas: Diana Vargas Casillas y Esmeralda Morales Sánchez, han dejado de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos:

Isaías Bernabé Miranda, Rafael Edmundo Cabrera, Ernesto Girón Vázquez, Julio Martínez Torres, Carlos Roberto Manila Chávez, Gabriel Rodríguez Cano, Saúl Oswaldo Pérez Trujillo, Arnulfo Espejel Sánchez, Gildardo David López Lizárraga, Víctor Buendía Pérez, Alejandro García Ramírez y Felipe de Jesús Castillo Reyes, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de la República de Guatemala. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Primera Comisión, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Alberto Laurent Vázquez Medrano, Claudia Guerrero Vázquez, Alicia Verónica Osorio Méndez y Mauricio Córdova Medrano, puedan prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, respectivamente. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Y los demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO**El Presidente (a las 14:40 horas):**

Después de haber comenzado, se levanta la sesión y se cita para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 17 de febrero a las 11:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- * Tiempo de duración: 3 horas 27 minutos. —
- * *Quorum* a la apertura de sesión: 33 legisladores.
- * Diputado que solicita licencia: 1.
- * Diputados que se reincorporan: 2.
- * Senador que se reincorpora: 1.
- * Puntos de acuerdo: 2.
- * Temas de agenda política: 3.
- * Oradores en tribuna: 18
PRI-5; PAN-5; PRD-5; PT-2; PVEM-1.

Se recibió:

- * 4 oficios de los congresos de los estados de Baja California Sur, Morelos y Tamaulipas;
- * 1 oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila;
- * 1 oficio del Consejo de la Judicatura Federal;
- * 1 oficio de la Embajada de la República de Venezuela;
- * 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite propuesta del Ejecutivo Federal, de las designaciones de los vocales de la junta de gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario;
- * 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que cuatro ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Estados Unidos de América, Cuba, Francia y Chile, respectivamente;
- * 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita los permisos constitucionales necesarios para que 17 ciudadanos puedan prestar sus servicios en diversas representaciones diplomáticas;
- * 2 oficios de los diputados Porfirio Muñoz Ledo y Arturo Núñez Jiménez, con los que solicitan los permisos constitucionales necesarios para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el gobierno de Francia.

Se aprobó:

- * 5 dictámenes de la Primera Comisión, con los que conceden los permisos constitucionales necesarios para que cinco ciudadanos puedan aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de: Finlandia, Ucrania, Chile, Estados Unidos de América y Francia;
- * 1 dictamen de la Primera Comisión, para poder aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la India en Guadalajara, Jalisco;
- * 2 dictámenes de la Primera Comisión, por los que conceden los permisos constitucionales necesarios para que dos ciudadanos puedan prestar sus servicios en representaciones diplomáticas.

NOTAS

Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:

AB	Arma blindada
AD	Acción Democrática
Banamex	Banco Nacional de México, Sociedad Anónima
CGDEM	Cuerpo General Diplomado de Estado Mayor Diplomado de Estado Mayor
D.F.	Distrito Federal
Diconsa	Distribuidora de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Sociedad Anónima
Fidelist	Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio de la Tortilla
Fonaes	Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad
Liconsa	Leche Industrializada de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Sociedad Anónima
MAS	Movimiento al Socialismo
MVR	Movimiento V República
PAN	Partido Acción Nacional
Copei	Partido Social Cristiano Copei
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Procampo	Programa de Apoyos Directos al Campo
Progresá	Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación
Pronasol	Programa Nacional de Solidaridad
Prv	Proyecto Venezuela
PT	Partido del Trabajo
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social